Jueves 23 de Diciembre de 1869 MONTEVIDEO 2ª. Epoca—Año 6—Núm. 1,560

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. BERMIDIO DE-MARÍA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CARLOS MARIA RAMIREZ — JULIO HERRERA Y OBES

ALMANAQUE
DICIEMBRE.—23.
Santa Victoria.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Roman y Santa Clara, sale del hotel de Roma plaza Independencia los dias 6, 14, 22 y 30.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 15, 25 y fin de mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *América* sale mañana para Buenos Aires, á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Corromper es peor que degollar.

Esas palabras profundas y valientes del historiador Ampère, pronunciamos incidentalmente hace dos dias, al justificar la generosa exaltacion que nos tiene sobre la brecha, haciendo fuego incesante contra las inmoralidades del Gobierno.

Con ese título, podria escribirse un largo libro que consignase la historia de todos los males que una política de conmocion ha causado á la República.

Es algo semejante á aquellos venenos de la vieja Italia, cuya accion lenta y corrosiva se estendia silenciosamente, quitando la voluntad y la inteligencia al alma antes de quitar el movimiento al cuerpo, matando la personalidad antes de matar la vida.

La inmoralidad bajo una forma de crueldad y de violencia, subleva todas las ideas y todos los sentimientos del ser humano, encontrando por su propia naturaleza las fuerzas que le resisten y rechazan.

Es la inmoralidad bajo cierto aspecto moderado, la que puede poco á poco, infiltrar su ponzoñosa influencia sobre los espíritus que por el momento no alcanzan á percibir la magnitud del mal.

No es la cadena de fierro la que deja mas profunda huella en la persona de los esclavos!

Lo que mas perjudica, y mas abate y mas retarda el progreso de las sociedades, no es el mal que despierta protestas indignadas, el mal aborrecido,—el mal en lucha, aunque la victoria esté por el momento de su lado.

Lo que mas perjudica y mas abate y mas retarda el progreso de las sociedades, es el mal disculpado y aceptado, que encuentra la benevolencia de los nécios y el servilismo de los débiles.

Las ideas absolutas y eternas de la moral, sin cuya supremacía no hay libertad ni organizacion posible, pierden toda su consistencia y todo su alcance desde el momento en que no sirven como inflexible norma para juzgar las acciones de los hombres públicos.

La conciencia se pervierte y se aniquila, cuando atenúa sus fallos justicieros por mezquinos sentimientos de benignidad estúpida, ó estrecha consideracion de conveniencias egoistas.

Eso es lo que queriamos evitar; eso es lo que tratamos de evitar en nuestra propaganda que pide justicia y espera impávida las ruinas que sobre ella se desplomen.

Es costumbre vieja que las prevaricaciones y traiciones de los Cárlos I y Luis XVI, se disculpen y atenúen con el espectáculo de sus virtudes domésticas y de sus angustias mujeriegas.

He ahí todo el fundamento de la sorpresa que causa á algunos la propaganda ardiente contra el Gobierno actual.

¿Cómo se acusa de inmoral al Gobierno del General Batlle, del General Batlle que en treinta años de vida pública no ha sido ni siquiera sospechado de participar en un negocio turbio?

¿Como se acusa de arbitrario al Gobierno del General Batlle, del General Batlle que es todo dulzura en los sentimientos, en los modales y hasta en el timbre de la voz?

¿Porqué semejante indignacion contra un Gobierno que no degüella, y que si persigue, amordaza á la prensa, destierra y encarcela, lo hace por intermedio de un amable Gefe Político que empieza por llamar—QUERIDO DOCTOR! al amonestado, al desterrado, ó al preso?

A esa política de viejas, contestamos que las inmoralidades públicas del Gobierno son independientes de la buena conducta que guarde en su casa el General Batlle, independientes de las torturas que sufra el General Batlle al consentirlas, independientes de las formas cultas que el General Batlle sepa darles.

Reduciendo á una fórmula breve toda una historia política, puede decirse que el Gobierno de Bustamante no ha degollado pero ha corrompido, y corromper es peor que degollar.

Ese Gobierno ha relajado las instituciones de la patria.

Bajo su influencia, la Comision Permanente se ha erijido en cuerpo consultivo y lejislador; el Poder Judicial ha sido oficialmente destituido de su carácter de Poder; el estado de sitio ha imperado sin mas razon que el miedo y las ambiciones de un hombre; al voto legal de los ciudadanos, ha reemplazado el fraude y el soldado de línea; los derechos individuales y la soberanía del pueblo, vida y accion del gobierno representativo-republicano que los constituyentes nos dieron, han recibido tremendos golpes de muerte, horribles ofensas que todavia no han sido reparadas.

Ese Gobierno ha viciado la administracion de la República.

Bajo su influencia, se han roto completamente los vínculos que podian restablecer la unidad y la armonía entre los diversos resortes del Estado; todo ha sido desquicio, despilfarro, inmoralidad; el Mercado Viejo y el cobre chupandino descubren por *lo que se vé*, todo *lo que no se vé* tras la fantasmagoría de la política *positivista*.

Ese Gobierno ha desnaturalizado la disciplina militar y la subordinacion civil.

Bajo su influencia, se han espedido *órdenes generales* en que se quita á los militares el derecho de *murmurar*, es decir, de hablar; se ha formado consejo de guerra á los militares que escriben en la prensa, y como á un acto de servicio, los gefes y oficiales de la guarnicion han ido á sostener las candidaturas del Gobierno.

Bajo su influencia, los empleados civiles han sido reunidos en comunidad electoral, amenazando y castigando con la destitucion ó la postergacion, segun los casos, á todos los que se mostraron reos de independencia y probidad.

Ese Gobierno ha roto con todas las consideraciones y todos los miramientos de la moral política.

Bajo su influencia, un Ministro de Estado ha organizado en su propia casa un Club Electoral, cuyas ramificaciones departamentales han sido encomendadas á los Gefes Políticos, y cuyas comisiones seccionales han sido confiadas á los Comisarios de policía; ese Club ha hecho pública confesion y cínica ostentacion de marchar con los elementos oficiales, para hacer triunfar listas oficiales, por todos los medios fraudulentos de que puede disponer la autoridad.

Ese Gobierno en fin, ha traicionado los principios del partido que representaba.

Bajo su influencia, los derechos individuales han sido suprimidos, las instituciones burladas, la soberanía del pueblo escamoteada, arrastrando para consumar tan odiosos atentados, á los mismos hombres que antes les habian combatido con su espada en las grandes luchas de la patria.

Tal es la obra inicua de corrupcion que el Gobierno de Bustamante ha llevado á cabo, á pesar de toda la dulzura que se quiere encontrar en los sentimientos, en los modales y en el acento del General Batlle, pese á todas las angustias que puedan devorar al General Batlle ante el espectáculo doloroso y repugnante que sus debilidades engendraron.

La voz de la indignacion no es aquí sino la voz de la verdad.

¿Es á la verdad, á lo que se tiene miedo?

La verdad ha sido y será como siempre nuestro único programa.

Rectificacion.

Contestando á un ataque personal que nos dirigió *La Tribuna* dias pasados acusándonos de haber desertado el campo de batalla en la sorpresa del 2 de Mayo en el Paraguay, hicimos incidentalmente una referencia al General Palleja, en la que algunos amigos de este valiente gefe y oficiales al mismo tiempo del Batallon Florida, que[illegible] envuelto un reproche á la comportacion en aquel dia de nuestros bizarros batallones y de su denodado gefe.

Inútil es decir que no hemos tenido ni la remota intencion de poner en duda la comportacion siempre heróica de nuestros batallones y el valor jamás desmentido de nuestro finado amigo el General Palleja.

Menos podriamos haberlo hecho hablando de aquella jornada gloriosa, pero de triste recuerdo para los batallones orientales, que en número de 800 hombres resistieron y contuvieron solos durante tres horas el empuje furioso de una columna paraguaya de 6,000 hombres compuesta de las tres armas, y de la que puede decirse fueron los verdaderos triunfadores, pero quedando reducidos al fin del combate al escaso número de una compañía.

Toda la gloria como todo el sacrificio del combate del 2 de Mayo, pertenece al Ejército Oriental, que en toda la línea de la vanguardia no cedió un palmo de terreno al enemigo que lo atacaba, diez veces superior en fuerza numérica.

¿Quién no recuerda si lo presenció y quien no conoce por referencias, las episódica homéricos de aquel combate desigual?

A la izquierda el Batallon Florida, formado en columna y mal secundado por los BB. *Voluntarios* é *Independencia* dató cuatro cargas consecutivas á la bayoneta enterrándose como una cuña en medio de las compactas filas paraguayas, que al recibirlo en su seno lo desbordaban y envolvian en un círculo mortífero de fierro y fuego.

Al centro el Batallon 24 de Abril, formado en cuadro, recibia el ataque y ponia á raya á un enemigo que se creia victorioso por su inmensa superioridad numérica y porque acababa de llevarse á piezas de artillería brasilera colocadas en la avanzada bajo la custodia de un batallon de *Voluntarios de la Patria* brasilero, que las abandonó indefensas.

El tendal de cadáveres de nuestros soldados y de los enemigos, marcó aquel dia el terreno en que estuvieron parados nuestros batallones.

Mal podiamos, pues nosotros, testigos presenciales de estos hechos, acusar de falta de valor en el cumplimiento de sus deberes, al Gefe y á los oficiales y soldados Orientales, que si algun reproche merecieron aquel dia fué el que solia hacer el General Flores al General Pallejas; el de escesiva temeridad en el peligro.

La razon de no encontrarse el General Palleja con sus batallones al final del combate en los puestos avanzados como tenia de costumbre, fué la forma misma en que el combate se efectuó.

Mientras los batallones Orientales se batian á la izquierda y al centro haciéndose exterminar antes que ceder el terreno, el ejército Argentino y Brasilero, desbordaba al enemigo por el flanco derecho y se colocaba á su retaguardia sin disparar un tiro.

Tomada entre dos fuegos, cuando la columna paraguaya quedó exterminada en su retirada, la posicion del Ejército Aliado fué la que habia tenido durante el combate; los Ejércitos Argentino y Brasilero á vanguardia y el Ejército Oriental á retaguardia.

Debemos advertir que la retaguardia aquí eran las posiciones fortificadas que ocupaban en los montes los paraguayos el dia antes del combate y que fueron tomadas por los batallones Orientales llevando á la cabeza al ya diezmado batallon Florida.

La órden pues, que llevábamos al General Pallejas, y que ha dado lugar á la duda que motiva esta rectificacion, se esplica fácilmente sin que haya que atribuirla á falta de valor ó de pericia de parte del General Oriental y de los valientes que le obedecian.

«*Que pasase á ocupar su puesto en la vanguardia para el nuevo combate que se preveia, no significaba que no hubiera ocupado en el combate concluido el que le correspondia.*»

Se referia únicamente á lo que desde Yatay era ya una práctica uniforme en los Ejércitos Aliados; que el pabellon Oriental fuese el que recibiera en los puestos mas avanzados las primeras balas del enemigo en los dias de combate.

Con lo dicho creemos dejar satisfechos los deseos de los amigos y compañeros de armas del general Palleja á quien nos unieron vínculos estrechos de amistad en vida y á cuya memoria profesamos un verdadero culto de admiracion y de respeto.

La cuestion del Paraguay.

Publicamos hoy todos los escritos importantes que encontramos en los diarios de Buenos Aires, sobre la cuestion suscitada por el debate entre el General Mitre y el Dr. Gomez.

La magnitud de la cuestion y la importancia de las personas que en ella toman parte, nos parecen sobrado motivo para retirar originales de política local, haciendo el sacrificio de un suplemento con el objeto de satisfacer la curiosidad pública, inmediatamente de llegar á nuestras manos los diarios de Buenos Aires.

LA REVOLUCION ORIENTAL.

Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde.

«La invasion del General Flores no podia ni imaginarse siquiera. Fué acto de desesperacion, inspirado por la Providencia, y que solo protegido por ella pudo tener el éxito feliz que tuvo...»

«Todos creiamos que el General Flores tendria un mal éxito y que marchaba á un fin desgraciado.»

«El Gobierno del Brasil era casi el aliado del Gobierno de Montevideo.»

«......una invasion que salia ocultamente con cuatro hombres, y que iba á luchar con el poder de un Gobierno establecido, apoyado en un partido que tenia conexiones con el partido federal de la República, y sostenido por los Gobiernos europeos, y decididamente por su aliado y protector el Gobierno del Brasil.»

«El Brasil tenia un derecho que invocar, que no tenian los Gobiernos europeos, el Tratado de 1828, no cometia una impertinencia, pero la mision que nos enviaba importaba una injuria, que no podiamos aceptar, y entrañaba una alianza con el Gobierno Oriental.»

«Este Gobierno (de Montevideo) fiel á su orígen, buscaba la alianza del partido federal, la del Brasil, y la del Paraguay, para hacernos la guerra.»

«La revolucion oriental, encabezada por el General Flores, estaba *perdida é iba á concluir* [illegible] *tendida.*»

(*Carta del Dr. Elizalde.*)

¡Gracias por su carta mi estimado amigo! ¡Gracias en nombre de mis ideas! gracias por mi vindicacion personal!

Con la autoridad del testimonio del mismo Ministro de Relaciones Esteriores, que intervino en los sucesos orientales y firmó el Tratado de Alianza con el Brasil, viene vd. á justificar plenamente la política que sostengo, y á proporcionarme la oportunidad de disipar la sombra de indiferencia á las desgracias de mi país, encerrado en el orgullo de la tienda de Aquiles, que con mi desdeñoso silencio he dejado echar y condensarse sobre mi vida. Mientras espero la demostracion que me ha prometido el General Mitre, para decirle como Roberto Peel á sus adversarios, si me convence, —*teneis razon, he estado en el error hasta ahora*,— ó volver á la brecha por mis convicciones, vd. mi compañero de profesion, forma un incidente por cuerda separada, sobre sucesos orientales, en que tengo acreditada personería, y me obliga á evacuar el traslado.

En el pleito sobre la revolucion oriental y la guerra del Paraguay, son varias las partes interesadas: 1.° Los que hubieran aplaudido el triunfo de los sucesores de Quinteros y Solano Lopez, y hallan *inicua* la cruzada de Flores y la guerra á Lopez, que impidió el triunfo de la triple alianza de *Lopez, Urquiza y Berro* (*blancos y federales*). 2.° Los que aplauden la temeridad de Flores, su bochornosa dictadura, la alianza brasilera etc. etc. (*Floristas de Montevideo.*) 3.° Los que guardando cierta imparcialidad en los sucesos orientales defienden la guerra y la Alianza (*vd. y sus amigos.*) 4.° Los que condenando la agresion de Flores, aceptan la guerra del Paraguay como consecuencia de la provocacion de Lopez, fraccion que se sub-divide en tres, una que rechaza la alianza, y dos que la admiten, una sin el Tratado y otra con el Tratado y todo. (Frias, Mármol, algunos periódicos) 5.° Y por último, los que consideran á Flores en su derecho de haber intentado voltear la situacion del Estado Oriental, en su derecho á la Confederacion Argentina y Estado Oriental de haber aceptado y hecho la guerra al tirano del Paraguay, y solo deploran que el Dictador Oriental hiciese abortar una gran revolucion, y el Gobierno Argentino infecundizase una guerra de libertad y gloria entre los cuales su seguro servidor se cuenta.

La revolucion en el Estado Oriental estaba hecha.

El error, natural error en los floristas de Montevideo, pero indisculpable en Frias, Mármol, y otros pensadores, está en suponer que un hombre puede convulsionar un país y producir sucesos. Son los pueblos y no los hombres los que hacen las revoluciones y las guerras. Los hombres solo son responsables de precipitarlas ó demorarlas, de encaminarlas bien ó mal, de inutilizarlas ó aprovecharlas.

La revolucion iba á producirse en el Estado Oriental, sin que poder humano pudiera impedirla. Todos los orientales lo sentimos, por esa intuicion del amor á la patria y del propio interés, y todos nos preparábamos á tomar nuestra parte, á meternos en el barro, segun la imágen favorita del General Mitre.

Ni sospechaba todavía el General Flores su propia revolucion de lanzarse á la otra orilla del Plata, cuando vino á verme de Corrientes D. Julio Barrios, hijo de mi antiguo amigo D. Matias Barrios, trayendo un encargo del hoy General D. José Gregorio Suarez. Barrios me manifestó que en torno de este gefe se habian agrupado en Corrientes unos doscientos orientales de nuestro partido, á quienes era muy difícil sostener por la escasez de recursos, y me consultaba, en nombre del General Suarez, si debia hacerlos dispersar ó convenia que no se dispersasen, en cuyo caso arbitrásemos los medios para su subsistencia. Contesté á Barrios que la revolucion Oriental tenia que producirse en meses, que importaba á su mas rápido éxito ese núcleo de hombres decididos y probados, y acordamos los medios de atender á sus mas imperiosas necesidades.

Este grupo de hombres fué la primer fuerza que encontró el general Flores, despues de una travesía de muchas leguas con cuatro hombres, y ese grupo de partidarios produjo los sucesos, que esplotó el caudillo.

En mi opinion convenia que la accion esperase hasta el mes de Noviembre, en que la esplosion de la revolucion se haria por la lucha electoral, que habiendo desorganizado á nuestros adversarios políticos, con una dispersion completa en bandos electorales irre-[illegible]rame de sangre, y por la rapidez de la solucion no permitiria al Brasil ocasion de meter la mano en los sucesos, sino despues del desenlace, como en 1853, lo que lo obligaria á patentizarse promotor de la guerra civil entre los orientales, como entonces, y nos daria la oportunidad de anular para siempre su intervencion en nuestra política, ó haciendo imposible la guerra civil, ó convirtiéndola en guerra nacional, lo que hubiera acontecido en 1853, si la muerte repentina del jeneral Lavalleja, las ambiciones personales del caudillo, que quedó dueño del poder público, y la desercion á sus compromisos del general Pacheco y Obes, no nos hubieran quebrado el sable de Sarandí entre las manos.

El General Flores estaba trabajado por la misma intuicion de los sucesos, que todos los orientales. Nacido y criado en la revolucion, olfateaba la tormenta como el caballo del Arabe al Simoun en el desierto. Su espíritu inquieto y activo no le permitia descanso. Ecérjico á veces, hasta la temeridad; en sus resoluciones, sin la paciencia que sabe escojer las oportunidades, sin la tranquilidad de razon que mide el tamaño de los obstáculos, y sin la presicion que calcula las jornadas en el camino inevitable que hay que recorrer, era muy de temer que hiciese lo que hizo.

En sus vacilaciones, dos veces me pidió una conferencia, que yo anticipé él esquivara; la primera por nuestro comun amigo D. Tomás Rebollo, que fué aplazando él de un dia para otro; la segunda por el Coronel Baltar, á quien rogué dijese al General Flores, por si no nos veiamos, que no se precipitase, que todos íbamos á encontrarnos sobre el terreno.

El General Rivas temió como yo que el General Flores se precipitase, y lo interpeló, manifestándole su resolucion de tomar parte en la revolucion de su patria, y rogándole le revelase con lealtad si pensaba lanzarse al Estado Oriental inmediatamente. El General Flores tranquilizó al General Rivas, calificando de calaverada semejante intentona y prometiéndole que aceptaria su concurso, llegado el caso.

Dias despues, el General Flores, con un profundo secreto guardado á sus compañeros políticos, pisaba la tierra natal con cuatro hombres en el Arenal Grande.

Mi amigo D. José María Muñoz opinó que debiamos condenar la intentona del General Flores, declarando que no lo reconociamos como al representante de nuestro partido, porque no tenia ni podia tener mas propósitos que levantar su dictadura personal, esplotando una bandera política, que él habia deleccionado y arrastrado por el lodo. Veia claro.

Otros amigos, por el contrario, me instaban por que nos subordinásemos al General Flores, y le exigiésemos programas y compromisos.

El Sr. Aguiar vino á verme con una carta del General Flores, en que me nombraba para una comision con el solo objeto de *reunirle recursos*.

Espuse al Sr. Aguiar mi conviccion de que si el triunfo del General Flores podia no ser el triunfo de nuestro partido, su derrota seria indudablemente la derrota de nuestro partido, y estaba resuelto á hacer cuanto estuviese en mi mano por que no fuese derrotado; que la comision que me daba el General Flores no tenia carácter alguno político y se reducia á procurarle *recursos* de armas etc; que yo entendia que cuando un hombre se ponia audazmente al frente de acontecimientos y aceptaba toda su responsabilidad, los demas no debian perturbar su accion, cruzándola con exigencias en el presente ó para el porvenir, pero que tambien tenian el derecho de no dejarse arrastrar con los ojos vendados al abismo; que por consiguiente no aceptaba el rol de mero *instrumento* que se me daba en la comision, pero que me comprometia á proporcionarle todos los *recursos* para la obra que habia acometido, y hasta que escribiese espresando lo que le hacia falta: que así se llenaban los objetos que se habia propuesto el General Flores, al nombrarme en su comision, y esta comision se hacia inútil y nos evitaba la humillacion de andar pidiendo limosna, para la libertad de los orientales.

El General Flores no quiso utilizar mi vasto compromiso, pero á lo que se me exijió, con demanda suya, satisfice en el acto.

Afirma vd. que la revolucion iniciada por el General Flores hubiera sido irremediablemente vencida con una hecatombe mas espantosa que la de Quinteros, si el Brasil no le presta su ayuda.

Está vd. equivocado, y voy á dar á vd. la razon que es á la vez la que me dictó mi línea de conducta.

Las revoluciones no son la obra de los hombres, sino de los pueblos. Necesitan sus períodos de incubacion, de formacion, de crecimiento, y de accion. El General Flores se presentaba en accion antes de tiempo, y en vez de precipitar contrariaba su desarrollo. Pero la sietemesina debia fortificarse, crecer, vivir, ser. Las mismas dificultades y contrariedades en que tropezaba, y en que se estrellaba el General Flores, iban á desmontarlo de su bridon de caudillo, por que un partido no se deja vencer en obsequio de un hombre, iban á hacer forzosa la organizacion de la lucha, asignando al General Flores y á cada uno de nosotros su verdadero puesto; iban á poner en pié á nuestro partido, unido en un solo fin, y á dar á la accion militar el irresistible vigor que le imprime el sentimiento popular, el espíritu de causa, la opinion del pueblo.

Por esta consideracion no acepté yo la línea recta de conducta que nos trazaba D. José María Muñoz, y tengo el pecado de haber contribuido á la elevacion de un caudillo y al entronizamiento de una dictadura.

Solo la ayuda del Brasil á su intervencion, podia perder á la revolucion Oriental.

No dejaba yo de prever que la política brasilera intervendria en los sucesos y estraviaria á la revolucion. Por eso, era mi empeño de que la dejásemos madurar, esperando á la lucha electoral de noviembre, á fin de que fuese tan rápida su solucion, que no diese tiempo á la intervencion estraña.

De dos modos podia intervenir el Brasil—ó en favor del gobierno nacido del partido, que lleva la divisa *blanca*, cuyo aliado y protector era, como vd. con su autoridad de Ministro de Relaciones Esteriores lo asegura, ó en favor del General Flores, sea para hacerlo triunfar, sea para reducirlo á *fusionar* con nuestros adversarios.

De cualquiera de los dos modos, teniamos que ser [illegible] del lado del partido que gravitase con tal peso.

Si se aliaba al General Flores, como se alió, quedaba él orquetado en su caudillaje, no necesitaba sentimiento popular, espíritu de causa, opinion pública, prescindia del país y sus legítimas aspiraciones, la revolucion moria en vía de desenvolvimiento, pues la accion del pueblo era suplantada por el poder de los soldados y de los cañones. Segun vd., la revolucion triunfó por el concurso del Brasil; segun mi manera de ver, la revolucion sucumbió por la asfixia de ese concurso. Preví y temí este resultado, que daria razon á D. José María Muñoz, y muchas veces he tenido la franqueza de repetírselo—que hubiésemos procedido mejor, tomando la línea que él nos trazaba, y en que el no persistio por deferencia á todos los que le exijimos una concesion á la inflexibilidad de sus principios.

Precipitada de la Roca Tarpeya, por la alianza brasilera, la revolucion que hubiera subido al Capitolio, ¿por qué no fuimos á morir á Paysandú, á la paraguaya, en vez de volvernos á nuestro yunque del trabajo, que hemos situado muy arriba de los balcones del regalo?

Vd. ha dado la razon, mi querido Elizalde. El Brasil era el aliado del Gobierno de divisa blanca. Este Gobierno no perdia la esperanza de separarlo del caudillo y congraciarse su patrocinio, y por eso no tentó jamás levantar la bandera de la guerra nacional, manteniendo izada la de la guerra civil, y si hubiéramos incurrido en la candidez de presentárnosele, nos hubiera metido en la cárcel, y nos hubiera ahorcado por traidores, como Solano Lopez á Carreras y Laguna, ofreciéndonos en holocausto de su reconciliacion á la Monarquía del Brasil, su protectora desde 1853 y su aliada en Quinteros.

Ahora mi reproche á su política, por no haber adoptado vd. respecto de la cuestion oriental la política que aconsejé á vd. en 1857 cuando me preguntaba vd. ¿qué podia hacer por nosotros Buenos Aires?—cuya pregunta tiene vd. la contestacion en una carta mia de esa fecha.

La Confederacion Argentina ha debido, y debe en lo sucesivo, guardar una estricta neutralidad en las cuestiones del Estado Oriental. Sobre este punto, es digno de todo encomio la estricta observancia de la neutralidad, que protesta vd. haber guardado en los sucesos orientales.

Y para que tenga vd. una prueba mas con qué desmentir vd. á sus adversarios, voy á referirle á vd. un hecho, que talvez vd. ignora. En prevision de que el General Flores, mejor inspirado que lo fué, esquivase la alianza brasilera, y la revolucion oriental siguiese su necesario curso, fuí á ver personalmente al General Mitre, para pedirle una licencia de meses al General Rivas y otros gefes y oficiales orientales, y confié al amigo, á condicion de que no lo sabria el Presidente, la razon de mi pedido, la necesidad en que podiamos vernos colocados de un momento á otro de tomar parte en los sucesos orientales y la decision del General Rivas y otros gefes y oficiales de ponerse á la obra. El General Mitre se negó—*que pidan su baja*, me dijo, *y se la acordaré*. Yo le repuse que no les daria ese consejo, por que si los sucesos no les permitian asociarse á la empresa del general Flores, les haria perder una posicion tan rudamente conquistada, é inutilizaria su valioso contingente para los dos pueblos. El general Mitre permaneció inflexible y nos pusimos á hablar sobre un hecho que me reveló el general Mitre, y era que el general Flores tenia por candidato á la presidencia Oriental á don Andrés Lamas.

Puedo con esa negativa del General Mitre dar testimonio, que el Gobierno Argentino guardó la neutralidad, al menos en favor de la verdadera revolucion Oriental contra el Gobierno oriundo de Quinteros.

Pero escribe vd. «el Brasil tenia un derecho que invocar, el Tratado de 1828.»

¿Y la Confederacion Argentina no tenia el mismo Tratado de 1828, no tenia el mismo derecho? ¡ ¡ !

¿No es acaso un contrato bilateral ese Tratado?

¡Qué! solo dá derecho al Brasil para imponer á la Confederacion Argentina la neutralidad, hasta con *impertinencia*, hasta con *injuria*!

¿No da tambien derecho á la Confederacion Argentina para obligar al Brasil á la misma neutralidad en las luchas orientales, sin necesidad de recurrir el gobierno Argentino á la *injuria*, ni siquiera á la *impertinencia*?

Esta es la política que pedia á vd. en 1857, y que acuso á vd. de no haber practicado en su Ministerio: [illegible] Brasil á serlo del mismo modo y en virtud de las mismas obligaciones y de los mismos Tratados.

Por no practicarla vd., la revolucion oriental fracasó en el caudillaje, en la alianza brasilera y en la dictadura.

Por no practicarla, *el viento les ha traido el incendio de su lado* como dice el General Mitre, y se han encontrado vds. de la noche á la mañana sin haberlo previsto, con Solano Lopez al frente y la alianza brasilera sobre las espaldas.

Vd., como todos los hombres políticos de la Confederacion Argentina, olvidan una leccion de la historia del Rio de la Plata, y es que Dios ha dado al Estado Oriental la iniciativa de todas las grandes revoluciones de esta porcion del continente americano—Artigas es el padre legítimo de Rosas—Sarandí enjendró á Ituzaingo—á la defensa de Montevideo deben Mitre y Sarmiento representar el vuelco social de 1851 á 1869—toda una época;—y cuando el General Flores atravesaba en una barca con cuatro hombres el Rio de la Plata, pudo esclamar, parodiando á César—llevo conmigo el porvenir de la Confederacion Argentina.

Soy de vd., affmo. amigo.

Juan Carlos Gomez.

Diciembre 20 de 1869.

EL GENERAL MITRE
A DON MARIANO VARELA.
(*Anticipo á cuenta.*)

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1869.

Sr. D. Mariano Varela.

He leido la carta que vd. dirije al Dr. D. Juan Cárlos Gomez con referencia á la jornada del 7 de Diciembre de 1852.

Todo cuanto habia dicho yo con referencia á aquel hecho lo declara vd. exacto, á escepcion de que el toque del tambor fuese la consecuencia de una proclama mia, sacando por conclusion de esto que el *mérito especial* de aquel dia corresponde á su hermano D. Héctor Varela que dió la señal de la resistencia por *el tambor*, y no á mí.

No pretendo disputar á nadie la gloria del tambor, ni aun la del bombo; pero le he de probar mas adelante que hubo una proclama mia en punto donde vd. no estaba, que precedió al toque de generala, el cual por otra parte no es sino un mero accidente en toda funcion de guerra, menos importante que formar por mitades columnas á la derecha. Por lo demas, se ha de convencer que la cosa no quedó por falta de proclamas, y si vd. negase la que precedió al combate, confesaria por el hecho no haber asistido á sus preliminares. Setenta testigos que la oyeron, levantarán las manos para comprobar que estuvieron presentes en la hora suprema del peligro.

En cuanto á mis palabras en la Asamblea, tambien le he de contestar, observándole por ahora que allí hablaba en nombre del Gobernador que renunciaba *decididamente* por escrito en presencia de la guerra civil, creyendo dar una prueba de abnegacion y de virtud cívica al eliminar su persona que era el pretesto de la revolucion; como habia creido hacer acto de humanidad y de prudencia al no aceptar el plan que como su ministro le propuse para ir á combatir resueltamente la rebelion, todo lo cual pone vd. bajo mi responsabilidad.

Le he de demostrar tambien que vd. no solo exajera el alcance de mis palabras, sino hasta su texto, para insinuar que hubo un momento en que pude desesperar de salvar la situacion; lo que no habria sido de estrañar cuando en situaciones menos peligrosas que aquellas, otros han desesperado y han conspirado contra la seguridad pública. Felizmente vd. se encarga de dejar bien establecido en su carta que marché á la cabeza de la columna de *cincuenta ó sesenta hombres!* que iba á combatir contra un ejército de cuatro á cinco mil hombres, *resuelto á perecer en la contienda* (aun que fuera como uno de tantos), lo que prueba que no desesperaba de poder morir al menos por mi causa, ya que no podia salvarla.

Llamado Vd. á declarar si es cierto ó no que yo aconsejé pasar bajo las horcas caudinas de la mashorca, Vd. toma las palabras dichas en nombre ageno con otro espíritu y en otro espíritu y en otra forma, y prescinde de mis actos por cuenta propia, actos que probarian por lo menos, que si que por algunas horcas caudinas aconsejé pasar, fué por las de la muerte, antes que por las de la mashorca.

He de esplicar con los antecedentes de la Alianza y de la guerra, así como con las negociaciones posteriores á que ella ha dado lugar, la causa por que le cuesta tanto hacer un poco de justicia al general de la Triple Alianza, colocando el redoble de los tambores sobre la piel de un asno muerto, mas arriba que el latido de los corazones viriles bajo la carne viva; porque rebusca vd. con tanto afan todo lo que pueda rebajar el vulgar mérito de estar dispuesto á morir por su país, á la vez que se empeña en encontrar accidentes que oscurezcan el hecho que vd. certifica y niega á la vez.

Dispuesto en la cuestion de la Alianza y de la guerra al Paraguay á no pararme ante nombres propios, toda vez que sea provocado á ello, va á llegarle á vd. su turno, y le prevengo que voy á tirarle al corazon.

De paso escribiré la página histórica del 7 de Diciembre, que solo he bosquejado á grandes rasgos en defensa propia y en honor de mis compañeros de causa.

Esta página no es del todo inédita. Ya el Mayor Vila en una discusion por la prensa que vd. debe conocer, y por imputaciones análogas á las que hoy se han hecho, dejo bien establecidos los hechos respecto de aquella jornada en que la Guardia Nacional de Buenos Aires disparó sus primeros tiros bajo mis órdenes.

Decir que la ocupacion del Retiro, y las medidas militares que tomé en consecuencia, á despecho de las órdenes del Gobierno que me mandaba retirar, y de las repreciones del general en Gefe que me mandó decir que estaba turbando las negociaciones, no fueron la base de la resistencia, por cuanto si yo no lo hubiese hecho, otro lo habria ejecutado, pone de manifiesto que el espíritu que guia su pluma hoy, no es el mismo que le animaba el 7 de Diciembre de 1852 cuando marchó á mi [illegible] con la seguridad de que los conducia mas bien [illegible] muerte, que á la salvacion. [illegible] conciencia. Si la interroga con lealtad y con el espíritu jeneroso que le animó el 7 de Diciembre, el corazon le ha de latir mas fuertemente que el tambor de aquel dia.

Mientras llega el momento en que con mas detencion pueda volver sobre este punto, ligándolo con la cuestion Alianza y guerra del Paraguay, quiera vd. aceptar esta carta como un anticipo á cuenta de mayor cantidad.

Dejemos hablar á los testigos que Vd. invoca. Luego hablaremos nosotros.

Bartolomé Mitre.

Diciembre 20 de 1869.

LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL BRASIL DURANTE EL GOBIERNO DEL GENERAL MITRE.

LA ALIANZA.

El señor Mármol, Enviado Extraordinario del Gobierno Argentino cerca del Gobierno de Montevideo y del Brasil, aprecia la política á que sirvió eficazmente, del modo siguiente:

«*Desde la presencia del Almirante Tamandaré en las aguas del Plata, y de los generales Neto y Menna Barreto en las fronteras Orientales, se estableció la verdadera alianza de hecho entre los Gobiernos Argentino y Brasilero, en proteccion de la inicua revolucion del General Flores, contra el mejor de los Gobiernos que ha tenido la República Oriental, y con la cual no habia cuestiones que pudieran pasar de las carteras diplomáticas.*

Ambos Gobiernos, Brasilero y Argentino, se aliaron en propósitos y medios, desde ese momento infausto, y bajo las aspiraciones de una debilidad criminal, y de una política cobarde. Y ese es el verdadero momento histórico de la alianza de los dos Gobiernos. Se comenzó por insultar la soberanía Oriental, cuyo Gobierno era en esos momentos una garantía de órden, y de paz para sus vecinos. ¡Qué mucho que se haya insultado despues la soberanía Paraguaya, que al fin nos infirió una ofensa por la mano de su Gobierno!»

Cuanto mas leemos estas palabras del Sr. Mármol, mayor es nuestra sorpresa.

Vamos sin embargo á defendernos de las crueles acusaciones que nos hace, y en las que él mismo se envuelve, con una lijereza bien deplorable, y bajo una inspiracion bien desgraciada.

Felizmente sus apreciaciones son tan injustas y erradas, que vamos á destruirlas, salvándolo á él mismo de la posicion bien desairada en que quedaria, si fuese cierto lo que ha dicho.

El gobierno del Brasil no era ni podia ser el amigo del gobierno Argentino que surjia de la revolucion de Buenos Aires.

Lejos de eso, lo considerábamos y lo habiamos considerado nuestro enemigo.

Por mi parte, le tenia todas las prevenciones consiguientes á la lucha en que habia tomado parte, y en la que nos habia acompañado nuestro amigo Gomez, con quien estábamos de perfecto acuerdo sobre las apreciaciones que haciamos de la política del Brasil.

Nuestro partido, convertido en Gobierno Argentino despues de Pavon, habia protestado contra el acto nulo é inicuo del general Urquiza, director provisorio de la Confederacion, que se hizo instrumento del Brasil en los tratados con el Gobierno de Montevideo, constituyéndose garante de esos tratados, que eran una flagrante violacion de los derechos de la República Argentina, consignados en el tratado de 1828, y conculcados por infinitos actos solemnes del gobierno imperial, sin perjuicio del mérito que en sí tuviesen esas estipulaciones, que tambien condenábamos.

El Brasil que ningunas relaciones tenia con la Provincia de Buenos Aires, y que independiente de sus conexiones con el General Urquiza, necesitaba cultivar las que existian con la Confederacion, retiró su ministro de Buenos Aires, y lo acreditó en el Paraná.

Mas tarde celebró un tratado con aquel Gobierno en que se comprometió á no reconocer como Estado independiente á la Provincia de Buenos Aires, ni á ninguna otra provincia que quisiese segregarse de la Confederacion.

Por esta razon me ha sorprendido mucho la idea del señor Gomez, de que la política del Brasil tendia á que Buenos Aires se declarase independiente, para reconocerla, como me ha sorprendido que él diga que el señor Mármol fué en mision á Rio con este objeto, lo que jamas hemos sabido.

Fué de las primeras naciones que retiró su Ministro de Buenos Aires, y la única que se prestó á la exigencia de Gobierno del Paraná, de que no habia de reconocernos.

Nuestro amigo Gomez lo ha olvidado y vamos á recordarle el texto de ese tratado.

El artículo 2 del tratado de 7 de Mayo de 1856 dice: —*Cada una de las dos altas partes contratantes se compromete á no apoyar directa, ni indirectamente la segregacion de porcion alguna de los territorios de la otra, ni la creacion en ellos de Estados independientes, en desconocimiento de la autoridad soberana y legítima respectiva.*

El Brasil no estaba en estas condiciones, ni podia estarlo; era una estipulacion directa contra la causa de Buenos Aires, y así la tomamos.

Era que aquel Gobierno se consideraba ligado al de la Confederacion por las cuestiones de los tratados con la República Oriental, y veia en él un aliado para defenderlos, y para la guerra que veia inminente con el Paraguay.

Este es el secreto de la política del Brasil, y la participacion que tomó en los asuntos de la República Oriental que prodojéron Quinteros.

Los partidarios de la causa de Buenos Aires, no podiamos considerar sino como enemigo, al que era amigo y protector de los Gobiernos del Paraná y Montevideo, que nos enviaban invasiones vandálicas aliadas á los indios, que asesinaban bárbaramente á nuestros amigos en Quinteros, á quienes habiamos ayudado activamente, defendiéndonos contra ellos, y fomentando su caida como cuestion de seguridad y de paz futura, y que por tratados públicos hacian actos de intervencion en los negocios internos de nuestro país, en proteccion del partido que queria arrebatarnos nuestras libertades.

Enemigo y enemigo declarado era para nosotros el Brasil, y así lo declarábamos en los clubs populares.

Es verdad que el Sr. Mármol, no seguia el camino que haciamos con el Sr. Gomez y que no participaba de nuestras ideas y responsabilidades.

Pero ni aun así le es lícito con sus antecedentes, proclamar al Gobierno de Montevideo *el mejor de los Gobiernos de aquel país*, y el que mas garantía de órden y paz ofrecia para sus vecinos.

Jamas nuestro partido pudo considerar á aquel Gobierno, sino como un enemigo declarado y pérfido.

El Brasil despues de la garantía dada por el General Urquiza á los tratados con Montevideo, de la convencion de 1856, de la política que dió Quinteros y las invasiones á Buenos Aires, quedaba en abierta hostilidad con el partido dominante en esta Provincia.

Gomez como Mitre, Alsina como Obligado, todos participábamos de las mismas ideas, y el Sr. Mármol apesar de sus disidencias con nosotros, se encontraba en el mismo caso.

La mision del Sr. Paranhos en 1857 vino á poner el sello á esta situacion.

La guerra con el Paraguay parecia inminente, y el Brasil buscó del Gobierno del Paraná, la Alianza, el uso del territorio, y consiguió cuanto quiso, de los que hoy tanto nos combaten, hasta la violacion de la Constitucion en el tratado de estradicion, y la cesion de derechos muy importantes, que por una casualidad no quedaron consumados.

Cuentan las crónicas que esto fué debido á los talentos y habilidad del Sr. Paranhos, y el Sr. Mármol ha sido uno de los que mas lo admiraron en estas negociaciones, mientras que otros dicen que fué en compensacion de la promesa de una alianza, para someter á la Provincia rebelde de Buenos Aires.

Pero fuese lo que fuese, el hecho era que el Brasil se ligaba mas con nuestros enemigos, se separaba mas de nosotros celebrando tratados que nunca habiamos de reconocer sino impuestos por la violencia.

El señor Paranhos no entendia haber hecho la promesa que daba por condicion de sus concesiones el gobierno de Paraná, y de paso para Rio Janeiro se ocupó en Buenos Aires en buscar los medios de un arreglo entre Buenos Aires y la Confederacion.

No fué Gomez, no fué Mitre, ni ninguno de los que formábamos el partido militante de Buenos Aires, los que nos acercamos al señor Paranhos, á quien considerábamos un enemigo abierto.

Fué el señor Mármol quien discutió y le presentó las bases de arreglo, que fueron poco mas ó menos las del tratado de Noviembre de 1859, en que el señor Mármol tiene una parte muy principal.

Esas bases fueron discutidas en el Paraná á donde las remitió el señor Paranhos.

Pero aquel gobierno que creia tener la alianza del Brasil y de Montevideo, de ese mejor de los gobiernos para nosotros, contestó que las bases eran buenas, pero que no creia en su sinceridad.

La guerra fué provocada por el gobierno del Paraná y fuimos declarados rebeldes.

La alianza con el Brasil y el gobierno de Montevideo se reveló en los hechos.

La inicua conducta del «Araguay» y lo que sucedió en Montevideo con la escuadra y otras cosas gravísimas, no nos dejaban duda de su existencia.

La conducta del general Urquiza con el Ministro del Brasil despues de Cepeda, fué la primera revelacion que tuvimos de un desacuerdo.

Ignorábamos completamente el resultado de la mision Peña á Rio Janeiro, que solo conocí, cuando recibimos los archivos del Paraná y me ocupé de estudiarlos con motivo de los sucesos que sobrevinieron á la invasion del general Flores al Estado Oriental.

Apesar de la desinteligencia del gobierno del Brasil con el general Urquiza, porque no se le dieron los auxilios, que pretendia le habian ofrecido, y por cuya causa no hizo el canje de los tratados que habian acordado en compensacion, se mantuvo siempre alejado de nosotros, como nosotros lo estábamos de él.

Volvió la guerra que concluyó con Pavon, y el Brasil protegió á nuestros enemigos de una manera tan decidida, que en cualquier otra situacion habria sido inevitable la guerra.

Este era para nosotros el gobierno del Brasil cuando se organizaba el gobierno del general Mitre.

El antiguo aliado y protector del gobierno de la Confederacion y de Montevideo, con quienes estaba ligado por actos agresivos á nosotros y cuya legalidad y validez desconociamos, y el responsable de hostilidades é invasiones vandálicas que habian levantado la mas grande indignacion en nuestro partido, que al fin se veia convertido en gobierno de la República, un gobierno que tenia para nosotros estos antecedentes.

Por mi parte sabia darme todas las esplicaciones que atenuasen las responsabilidades del gobierno del Brasil, que no pudo hacer lo que hizo sino con el concurso de unos ciudadanos nuestros, y nuestra situacion difícil nos imponia la prudencia, la deferencia y hasta el olvido de cuanto pudiésemos olvidar.

Pero los grandes intereses del presente y del porvenir, los derechos de la República no los podiamos abandonar y renunciar, dejándose consumar actos nulos que eran un desconocimiento de sus derechos é intereses.

Ni aun el aplazamiento era posible, y el primer acto sério de mi ministerio fué vindicarlos.

Pero nosotros no podiamos responsabilizar al pueblo del Brasil, de los actos de su Gobierno que por su contradiccion en muchas cosas, no revelan esa política tan astuta, insidiosa, perseverante y usurpadora, como las imajinaciones exaltadas que algunos quieren hacer ver.

No buscábamos venganzas, queriamos vindicar nuestros derechos, y olvidar lo que no nos causara daño en el porvenir, porque ni pensábamos ni podiamos provocar la guerra.

El Gobierno del Brasil ante nuestro primer reclamo dirijido directamente de Gobierno á Gobierno, nos contestó, pero al mismo tiempo nos representó los inconvenientes de una discusion en esta forma, y nos insinuó la necesidad de acreditar una mision que se ocupase de estos negocios.

La mision importaba iniciar la discusion, lo que no queriamos, porque podia llevarnos á estremidades que no era oportuno provocar, y nos limitamos á ese acto, que importaba una advertencia, que era cuasi una protesta contra los actos que considerábamos nulos.

Nuestras relaciones quedaron en espectativa hasta que vino la mision del Sr. Loureiro, que por su carácter de confidencial, revelaba el estado de nuestras relaciones.

Ya he esplicado en mis artículos anteriores cómo esta mision, convirtió al Gobierno del Brasil en enemigo del Gobierno Oriental, y cómo fué el principio de las buenas relaciones que tuvimos la fortuna de establecer.

Ya se habia producido la invasion del General Flores, y los hechos que dieron ocasion á las misiones del Sr. Mármol, cerca del Gobierno de Montevideo, y á las medidas represivas del Gobierno Argentino.

Empezaron las inteligencias del Gobierno de Montevideo con el Paraguay, y las hostilidades de aquel al Brasil.

A consecuencia de esto, el Gobierno Imperial resolvió enviar al Sr. Saraiva en Mision estraordinaria á Montevideo.

Hasta entonces entre el Gobierno del General Mitre y el del Brasil, no habia mas antecedente sino que este se habia dado por satisfecho, de la neutralidad del Gobierno Argentino, y que estaba persuadido que no tomaria parte en las cuestiones que tuviese con el de Montevideo, no que habia reivindicado para la República el mismo derecho, rompiendo con las antiguas tradiciones que habian fatalmente ligado uno ú otro Gobierno aliado del de Montevideo en las cuestiones con cualquiera de ellos.

El Sr. Saraiva traia una mision que no se creyó tan delicada, porque no se sospechaba que el Gobierno de Montevideo contando con la alianza del Paraguay, que disponia de un poder inmenso que no se pensaba, y alentado por el partido federal, y el estado de la opinion en la República Argentina, provocase la guerra con el Brasil, apesar de la guerra civil en que se encontraba, y el estado de represalia con la República Argentina.

He esplicado antes de ahora la mision que me confió el Gobierno en estos momentos, su objeto y lo que sobrevino.

He provocado al señor Mármol á que diga cómo es que la presencia del Almirante Brasilero y de los Generales Neto y Menna Barreto en las aguas y fronteras Orientales estableció la alianza de hecho entre el Gobierno Argentino y Brasilero en proteccion de la revolucion del General Flores, y le he probado, que esa revolucion no fué inicua, que el Gobierno de Montevideo era el peor de los Gobiernos para nosotros, y que si nuestras cuestiones con ese Gobierno salieron de las carteras diplomáticas, fué porque tenia un propósito deliberado de provocar la guerra, y que nadie menos que el Plenipotenciario que á estos actos concurrió puede atacarlos, como criminales é inicuos.

Entonces no hubo alianza ninguna en propósitos y medios, el Sr. Mármol lo sabe. Lo único que quedó establecido era que la República Oriental como Estado independiente, podia dar motivo á que el Brasil le hiciese la guerra, sin que la República Argentina pudiese impedirlo, y vice-versa, desde que se salvasen las estipulaciones del Tratado de 1828, principio salvador que tuvo segun recuerdo, el apoyo del Sr. Mármol.

El momento en que yo, como Ministro de R. E. de la República Argentina y el Sr. Saraiva como Ministro del Brasil, consignamos este principio, discutimos la política, los intereses, los derechos de nuestros respectivos países y de todos los Estados del Plata y de la América, nuestras instituciones y nuestras condiciones de progreso moral y material, como la norma de nuestras relaciones con las grandes potencias de Europa, y nos hicimos francas recriminaciones sobre los hechos pasados, admitiendo que fuera de una política amistosa y fraternal basada en el respeto mútuo de la independencia de los demas Estados, no habia paz ni bienestar posible, no fué un momento infausto, sino al contrario el mas grandioso y precursor de la política reparadora del porvenir de pueblos libres.

¿Cuáles fueron las inspiraciones de una debilidad criminal, á que se refiere el Sr. Mármol? Le rogamos nos lo diga: desea nos conocer la debilidad criminal que nos produjo las inspiraciones que tanto excita el Sr. Mármol.

¿Cuál fué la política cobarde que condena? ¿Cuáles fueron los hechos criminales que produjo?

El Sr. Mármol tiene mucha razon cuando dice, que ese fué un *verdadero momento histórico*, pero no de la alianza de los Gobiernos, porque semejante alianza no existió jamás.

El Sr. Saraiva que ha sido tan combatido en su país como yo lo he sido en el mio, por estos negocios, pidió permiso en las últimas sesiones del Senado del Brasil, para publicar los papeles de su mision, y el Gobierno Imperial no lo creyó conveniente.

Esa publicacion ha de venir dia mas ó menos, y se verá cómo realmente fué un momento histórico aquel en que nos encontramos, y en que dejamos establecida, no la alianza que el Sr. Mármol nos imputa, sino la política salvadora del progreso, de la libertad y de la independencia de los pueblos del Rio de la Plata y del Brasil, que une sus esfuerzos y elementos para realizar fraternalmente sus altos destinos, respetando el derecho de todos, olvidando los tiempos desgraciados condenados por la civilizacion, en que nos hacíamos una guerra eterna con pretestos inhumanos, que nos deshonrarian á los ojos del mundo si perseveráramos en ellos.

Esa política que hoy llama el Sr. Mármol débil, cobarde y criminal, lo tuvo por activo, cooperador, como Plenipotenciario del Gobierno Argentino, y felizmente para él como para nosotros son insostenibles sus acusaciones.

No insultamos la soberanía Oriental, que por el contrario consolidamos, á pesar de que su Gobierno no era garantía de órden y paz de sus vecinos, sino un gran perturbador de ella.

No hemos insultado la soberanía Paraguaya, desde que fuimos nosotros los ofendidos como lo reconoce el Sr. Mármol.

La mision del Sr. Saraiva no fué orijen de la Alianza; esto no ha probado el señor Mármol, si bien colocó las relaciones del Gobierno Argentino con el Brasilero, en un punto de partida, que concluia con las cuestiones pasadas, y nos ponia en el camino de realizar los mas santos propósitos.

Pero el señor Saraiva tenia que vencer en su país tantas ó mas resistencias que nosotros, por que echaba abajo un sistema que venia con raices profundas.

Su conducta no fué aprobada, y habria sido reprochada apesar de su alto carácter, como se trató de hacerlo, porque decian que habia faltado á sus instrucciones, si el Gobierno de Montevideo, no hubiera cometido las violencias y atentados que obligaron al Gobierno Imperial, á llevar adelante las medidas iniciadas por el señor Saraiva.

Si el Gobierno de Montevideo no hubiera sido tan obcecado, sino hubiera contado con la Alianza del Paraguay, se habria arreglado fácilmente con el Gobierno del Brasil.

La mision del señor Saraiva no dejó pues establecida la Alianza con el Gobierno Argentino.

Dejó únicamente las bases de una política previsora, y borradas las malas impresiones que habian dejado los sucesos que hemos mencionado.

No resolvió ninguna de las cuestiones pendientes, pero creó el buen espíritu que habia de resolverlas satisfactoriamente en el porvenir.

Solo resolvió un punto que antes hemos mencionado, que afirmaba la independencia del Estado Oriental.

Tales han sido las relaciones del Gobierno Argentino con el Brasilero, hasta que concluyó la mision Saraiva.

El se retiró sin dejar alianza ninguna.

Creemos haberlo probado, y esperamos que el señor Mármol nos diga la menor cosa en contra, para desvirtuarla.

Pero sin perjuicio de esto, hemos de seguir esponiendo nuestras relaciones con el Gobierno Imperial, hasta el momento en que Lopez invadió á Corrientes, para probar que á pesar de lo que dice el señor Mármol, la Triple Alianza no existió sino el dia que tuvo lugar esa invasion, porque habiamos hecho el firme propósito de evitar la guerra con nuestros vecinos.

Las demostraciones que haremos serán tan concluyentes, que el señor Mármol no podrá oponer nada contra ellas.

Rufino de Elizalde.

(Véase el Suplemento.)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, diciembre 21 de 1869.

DECRETO.

Estando el Gobierno en conocimiento de los abusos [illegible] los Gefes y Oficiales [illegible] existencia de cuerpo de inválidos, viudas y menores [illegible] por la Nacion, el Presidente de la República decreta:

Art. 1.° Establécese una comision verificadora compuesta del Gefe del E. M. General, Comisario general de Guerra y Coronel Interventor, que funcionará en la Oficina de la Comisaria general desde el 1.° del entrante mes de Enero.

2.° Todos los jefes y oficiales del E. M. Pasivo, inválidos, viudas y menores existentes en el Departamento de la Capital, se presentarán personalmente á justificar la identidad de sus personas, debiendo las viudas, inválidos y menores presentar sus correspondientes diplomas hasta el 20 del mes de Enero próximo, de los cuales se tomará razon en dicha oficina.

3.° Los que existiesen en los Departamentos de campaña, verificarán su presentacion dentro del término de tres meses, y los que existiesen en el estranjero, de seis meses á contar desde el 1.° de Enero de 1870.

4.° La justificacion de existencia que debe efectuarse mensualmente desde el 15 al 22 de cada mes; para los existentes en el Departamento de la Capital se hará por presentacion individual en la Comisaria general; en los Departamentos de campaña á los Gefes políticos, quienes remitirán las listas correspondientes de los que se hubiesen presentado á la Comisaria general antes del 25 de cada mes; y los que estuviesen en el estranjero, por medio de certificados de los Cónsules de la República si los hubiese, y en caso contrario por nota cerrada dirigida á la Comisaria general.

5.° Sin perjuicio de la presentacion personal y mensual de que habla el artículo anterior, las viudas y menores de militares presentarán á la Comision General cada tres meses certificado del Cura de la Parroquia de su residencia, de permanecer en estado de viudez aquellas, y estas de solteras.

6.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
JOSÉ AUGUSTO POZOLO.

Capitanía del Puerto.

Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina, General don José A. Pozolo.

Habiéndose publicado en algunos diarios de esta ciudad, telégramas de Buenos-Aires en los que se decia que habian ocurrido allí varios casos de cólera morbus, el infrascripto creyó de su deber dirigir ayer un telégrama al Sr. Cónsul general de la República en aquel punto, pidiéndole se sirviese decir lo que hubiere de verdad en el asunto.

La contestacion á ese telégrama la acaba de recibir en este instante el infrascripto y dice así:

«Consulado Oriental—Buenos-Aires, 21 de diciembre de 1869.—Señor Capitan del Puerto—Montevideo—Asegúranme las autoridades correspondientes, no haber ocurrido caso alguno de cólera.»

Lo que el infrascripto con la consiguiente satisfaccion pone en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, diciembre 21 de 1869.

José M. Soltona.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, diciembre 21 de 1869.

Acúsese recibo y publíquese.

POZOLO.

GACETILLA

La polémica Mitre-Gomez y C.ª—*El Siglo* no ha tenido mas remedio que desmentir su sexo, dando á luz un hijo para que le ayude á soportar hoy la inmensa carga histórico-literaria que desde la opuesta orilla del Plata han ofrecido á la curiosidad pública los Sres. Mitre, Gomez, Elizalde, Mármol y Perez Gomar.

Si la cuestion no tuviera en sí gran interés para este país y si no lo aumentara el talento y la posicion de los combatientes, de cierto que faltando esas condiciones hubiéramos tenido que gritar ¡basta!, temerosos de una indigestion por parte de los lectores.

Pero sucede todo lo contrario: la lucha de los gigantes de la política suscita profundo interés, y el pueblo, que cómodamente asiste á ella desde su casa, devora columnas y columnas sin que decaiga su estraordinario apetito, al revés de lo que le pasa con los documentos y discursos parlamentarios que en estos últimos meses han aparecido por estos pagos como specimen de nuestra literatura oficial.

Tren-way al Paso del Molino—La estacion en que estamos reclama una mejora en el servicio de esa via, que consiste en el aumento de carruajes los dias de trabajo, especialmente en las horas de 7 á 9 por la mañana y de 5 á 8 por la tarde.

Creemos que si valiera nuestra indicacion, la empresa utilizaria, pues hay veces que muchas personas se ven privadas de hacer un paseo agradable y barato por falta de ese medio de transporte, y otras por la misma causa tienen que venirse á pié del Paso del Molino, cuando el aliciente de aquellos bellos sitios las hace llegar tarde para tomar un asiento en los dos únicos carruajes que actualmente se emplean.

Novedades pirotécnicas—El hábil Moltedo ha sido el encargado de preparar los fuegos artificiales que formarán parte de las demostraciones en honor de los restos de la Division Oriental.

El programa es el siguiente:

Una magnífica fachada iluminada con luces de Bengala, con baterias de candelas romanas, diez piezas laterales de variados colores y un ramillete de cien cohetes que se incendiarán todos á la vez.

Un juego pírico [illegible]

Una gloria pírica de tres efectos diferentes.

Cuatro ruedas arabescas formando un grupo, cuyos fuegos se cruzan formando un conjunto nunca visto en esta capital.

Dos guirnaldas de girasoles y asalto.

Un molino egipcio.

Una rueda con asalto y los colores patrios.

El sol y la luna persiguiéndose.

Dos mirillaques en lucha.

Cien docenas cohetes comunes, cien bombas de mortero, seis cohetes de paraguas, dos globos, seis docenas cohetes de luces.

El Sr. Moltedo dará prontos esos trabajos en el término de diez dias, por cuenta de la Gefatura.

El matrimonio civil—En la Asuncion se efectuó una reunion pública con el objeto de pedir al Gobierno el establecimiento del matrimonio civil, distinguiéndose por su entusiasmo varias señoritas que hicieron uso de la palabra.

Si esas oradoras son solteras, no cabe la sospecha de que tengan un interés particular en su propaganda matrimonial.

Lo merece—Ayer terminó la distribucion de premios á los alumnos de las clases anexas al Instituto, que en los rigorosos exámenes de tres dias consecutivos dieron pruebas completamente satisfactorias para ellos y para su afanoso preceptor.

Anteayer, durante el acto, una comision de alumnos manifestó su agradecimiento al Sr. Ribas, quien se hallaba profundamente conmovido presentándole un cuadro caligráfico, unos magníficos ramos, y una caja que contenia un servicio completo de té, de plata primorosamente cincelada.

Teniente-alcaldes—Esos prestigiosos funcionarios públicos, cuyos nombres damos en seguida, convocan al pueblo para las elecciones que se efectuarán el 26 del actual de 9 á 12 de la mañana, en los puntos que se designan:

1.ª Seccion.

J. B. Gomensoro, manzanas 19, 20 y 21—Sarandí 69 (de 11 á 12 de la mañana.)

Emilio Dellazoppa, 22, 23 y 24—Cerrito 285 (de 11 á 12.)

Federico Magariños, 41 y 42—Misiones 184 (de 11 á 12.)

2.ª Seccion.

M. Massera, 103, 103 bis y 104—Cerrito 26 (á las 9.)

Francisco Zas, 98 y 99—Cerrito 21 (á las 9.)

Saturnino Celis, 60, 61 y 62—Solís N.° ... (á las 9.)

Floro Rucker, 79 y 80—25 de Agosto N.° .... (á las 9.)

En adelante publicaremos en esta forma los avisos que recibamos, permitiéndonos esperar que designarán el número de la casa, á fin de que los votantes no tengan motivo para protestas que indudablemente conmoverian la paz pública.

Comision Fiscal de Bancos—Esta Comision ha comunicado al Ministerio de Hacienda haber recibido los títulos del *Empréstito Montevideano-Europeo*, que existian depositados en el Banco *London Wensmister*, como garantía de la emision del Banco Mauá y Ca.

Propuestas—Las presentadas para la compra de la mitad de la renta de Contribucion Directa, despues de haber pasado por los trámites requeridos, no han sido aceptadas.

Mortalidad—Diciembre 22: Pablo Bertelli, oriental, 11 meses; José C. Correa da Silva, portugues, 30 años casado.

Denuncia—Gefatura del Departamento—Minas, Diciembre 13 de 1869.—Con esta fecha D. Gil Vasquez del comercio de esta Villa, y los señores Miguel Carbonecho y Eladio Blanco, de Montevideo, han denunciado y se les ha concedido un criadero de una mina de carbon de piedra en este Departamento en el distrito de la 1ª Seccion y en campo de la propiedad de D. N. Arambillete.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Minería de la República, se participa al público á los efectos consiguientes.—*Pedro. L. Silva.*

Run-run—Un diario vespertino, que algo puede saber sobre el particular, dice que ayer circularon voces alarmantes sobre la actitud del General Suarez, y que segun parece partirán hoy 100 infantes para Tacuarembó.

Si eso fuera cierto, probablemente dicho jefe no se habria conformado con la elocuente disculpa del Sr. Jefe Político de aquel Departamento, espresada en los siguientes términos y relativa al cordon militar establecido para detener á los votantes que olian á oposicion:

«En cuanto á la manifestacion que trajo sobre la incompetencia de los hombres que V. S. trae para la votacion, es la misma que me ha suplicado sostener en nombre de la ley y de la justicia, la Comision del Club encargado de los asuntos electorales.»

Miren ustedes lo adelantados que estamos! Ya tenemos un Jefe Político que califica de competentes é incompetentes á los votantes, conociendo á estos últimos por el olor.

El Gimnasio Oriental—Teniamos para pasado la oportunidad, no habiendo satisfecho nuestro deseo en virtud del monopolio que ha ejercido la importantísima polémica Mitre Gomez, al menos cumplimos en lo posible elogiando con justicia el satisfactorio resultado de las tareas escolares de los alumnos de aquel acreditado establecimiento.

Hágase tu voluntad—Un papelito llegado por el buzon, pide á los alimonados la repeticion del drama *El Capitan Albornoz*, á nombre de varias niñas que no pudieron asistir por el mal tiempo.

Hágase la voluntad de esas bellas,—porque no pueden menos de ser bellas quienes garabatean para un diario tan respetable como lo es *El Siglo*.

Paysandú—Por lo que pudiera convenir á tantos artistas que en esta capital se inspiran con la décima musa creada por Villergas—el hombre,—avisamos que está listo el teatro de Paysandú perteneciente á D. Vicente Salaverry, teniendo capacidad para 800 espectadores.

Suplemento—Adjuntamos á este número una hoja que contiene los artículos de los Sres. Mármol y Perez Gomar, referentes á sucesos de este país.

El *continuará* que lleva al pié el de nuestro compatriota el Dr. Perez Gomar, no es debido á falta de espacio sino á que el autor no ha concluido.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires, Diciembre 22 á las 3 de la tarde.

Bonos 60% p.

Llegó el vapor *Espora* conduciendo heridos.

Entraron de Ultramar:

Glasgow, *A. de Neuter.*

Liverpool, *Ploner.*

Pernambuco, *Barceló 3.°*

Amsterdam, *Michael* y 15 buques mas de Ultramar.

SOLICITADAS

Al público.

Habiéndoseme volcado el tilburí el domingo 19 del corriente en la calle del Ibicui frente á la casa del Sr. D. Justino Gonzalez y haciéndome algunas lijeras contusiones en la cara, fui en el acto recojido por dicho Sr. y prestándome los auxilios necesarios hasta poderme conducir hasta mi casa, así es que lo hago público dándole las gracias por el tratamiento de dicho Sr. y su familia por tan nobles sentimientos y acto de humanidad.

10590-3 p.

Andres Ferreiro.

A la Publicidad.

Al dirigirme dias pasados por la prensa de esta capital á la «Publicidad,» lo he hecho con la mayor decencia sin valerme del lenguage soez de que ella hace uso en su descabellada contestacion que registra *El Siglo* del 21.

Deberia mirar con desprecio semejante artículo, pero ante todo quiero hacer conocer al público la verdad de los hechos para que él dé su fallo.

Infinidad de veces un número de suscritores me hizo conocer el proceder de la «Publicidad,» advirtiéndome que las obras á que se habian suscrito las habian dado para encuadernar á aquella empresa, y que no se las habian devuelto, suplicándome que indagase cómo podrian recuperarlas.

Al oir tales quejas, quise ante todo librarme de la inculpabilidad que pudiera recaer en mi como empleado que habia sido de aquella empresa, como lo he conseguido, pues todos los suscritores conocian al que con la mayor candidez habia ejercido aquella inocente industria (como ella dice.)

«Vicente Manoli,» Ex-repartidor de la «Publicidad,» este fué el *escamoteador*.

Personas bastante respetables han sido víctimas de la especulacion de este individuo y las cuales se ofrecieron gustosas para confirmar lo que dejo dicho. Podria ser mas estenso el catálogo, pero no merece la pena.

¡Ahora bien: Diga el ilustrado público ¿podrá todavia la «Publicidad» negar el escamoteo de las obras? No. Las firmas que subscriben deben avergonzar al que descaradamente queria desmentir los hechos.

«La Maravilla Literaria» nunca ha faltado á sus compromisos; jamás ha hecho especulaciones rastreras y hasta ahora no ha recibido una sola queja que pudiera avergonzarla.

María ó la hija de un jornalero.

Hace tres meses que la «Publicidad,» empezó el reparto de esta obra. ¿Cuando saldrá la continuacion?

Gracias á la «Maravilla Literaria» que á algunos suscritores les ha recibido las entregas incompletas que tenian de aquella empresa y les ha vendido la obra dos pesos mas barata del precio que vende aquella.

¿Es así que cumple la «Publicidad?»

Señor Gerente de la «Publicidad,» sea vd. mas decente en sus escritos, no tome V. la prensa para insultar, pues da una idea muy pobre de su educacion.

Concluiré esta despues de haber cumplido con hacer conocer al pueblo los hechos y destruir las aserciones de la «Publicidad.»

Montevideo, Diciembre 21 de 1869.

S. Figuerola—Juan Vidal—Francisco—Marcecciano—José Cambiaso—Juan Ferrari—[illegible] Ferreiro—Tomas Sappa—Nicolás Savio. 10672

Signor Console Gio. Batta. Raffo. [illegible]

...In questa guerra che vi compiacete sostenere, della prepotenza contro la giustizia, non dubitate, resteremo noi soli; non è possibile che gli uomini che hanno con voi amministrato e che ci compiacciamo di credere onestissimi, vogliono minimamente far credere che si ricusano di far fiscalizzare il reso-conto che hanno dato; dunque voi non potete vincere. Ma dato il caso che i mendaci, gl' intrighi potessero far soccombere una giusta causa, riflettete alle ingiuriose supposizioni che meritamente fareste fare a vostro carico, supposizioni che già per vostra unica colpa serpeggiano, e domani potrebbero mutarsi in generali clamori; e temete, Sig. Cavaliere, che, come Iddio apostrofò un giorno « Caino, che facesti del tuo fratello Abele? » — l'ira popolare non possa tuonarvi all' orecchio: — Raffo, che facesti dei beni dell'Ospedale!!

Vari Italiani.

N. 10660.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Diciembre 22 de 1869.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

MERCADO MONETARIO.

Hoy estuvo mas animada la Bolsa en las ventas de metálico y los precios de ayer se han mantenido firmes.

Abrieron las transacciones á 5¾ p.% y cerraron á 5⅝ p.%.

A plazos tambien hubo algun movimiento como se verá mas abajo.

Bolsa Montevideana.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado.

3000 $	5¾ p.%
1000 »	5¾ »
1000 »	5¾ »
5000 »	5¾ »
3000 »	5¾ »
1500 »	5¾ »
1000 »	5¾ »

A plazos.

3000 » para el 24	5¾ »
5000 » para el 24 fijo	5¾ »
10000 » para el 24	5¾ »
5000 » para el viérnes	5¾ »

FUERA DE BOLSA.

MERCADO DE IMPORTACION.

Los negocios en este mercado han manifestado ayer mas actividad y hemos conocido hoy las siguientes transacciones.

Maderas—Por «Lavinia» de Montreal su cargamento de pino blanco á 42½ pftes. millar á bordo.

Por «Nancy» de Montreal, su cargamento de pino blanco á 44 pftes. oro á bordo.

Por «Caledonia» de St. John su cargamento de pino blanco á 32 pftes idem.

Se dice fué vendido á última hora el cargo por «Polux» de igual puerto con pino y spruce á 33 pftes.

Sal—1500 fanegas de Cabo Verde á 84 cts una oro á bordo.

Surtido de Barcelona—Se han colocado ayer y hoy los siguientes artículos pertenecientes á varios buques de aquella procedencia: 100 garrafones anisado á 850 cts despdo, 150 pipas vino tinto marca Miralles y Burell 45$ id. 50 cts id seco 85$ id, 100 70 cjs pasas de lecho 2$80 id. 100 id aceite en latas 5$40 id, 150 id fideos de Cádiz 2$10 id.

Fariña—300 sacos de Santa Catalina á 75 cts. arb. despachado.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 21.

Génova el 8 de octubre, berg. italiano «Rapallo» de 295 tons., cap. V. Risso con 14 de trip. y 30 pasag., consig. á G. Puccio y ca. con 100 balas papel astraza 300 cjs. aceite, 500 id. fideos, á S. y Schiaffino 9 idem vino, ... [illegible]

... Asuncion el 15 del cort. berg. gta. argentino «Melo» ... consignada á Conceiçao y ca en lastre.

Paranaguá el 6 del corte., bergantin gta. holandés «Orion» de 157 tons., cap. ... á M. Llamas y ca. con 1620 1/3 y 154 tercios yerba, sigue para Buenos Aires.

New-York, el 28 de octubre, barca inglesa «Palestine», de 275 toneladas, capitan ... con 12 de trip., consignada á L. Fair y ca. ...

Dia—22.

Cádiz el 16 de octubre, berg. italiano «Gabriella» de 265 tons., capitan Luis Gardella con 14 de trip. y 25 pasageros, consig. á la órden con 189 lastres sal.

Buenos Aires el 21 del corte., vapor paquete nal. «América» con 87 pasageros.

Nápoles, el 5 de noviembre con escala y de Rio Janeiro, el 15 del corriente, vapor inglés «Goldern Horn» de 2000 toneladas, capitan H. C. Mac, con 30 de tripulacion á A. Despouy y ca. con 20 toneladas papas, 700 cajs fideos, 1600 ídem higos, 1 caja chocolate, 1 cajon mercancías.

St. John, el 18 de octubre barca inglesa «Caledonia» de 275 toneladas, capitan J. Hawsen, con 12 de tripulacion consignada Zimmermann Fair y ca. con 19731 piezas con 280,610 pies pino, 9810 estacas.

Asuncion, el 14 del corriente, patacho aleman «Johanna», de 184 toneladas, capitan Rodger, con 7 de tripulacion, á Juan R. Scharwitz en lastre.

Montreal el 2 de setiembre, bergantin inglés «Dunve,» capitan Y. Dans con 8 de tripulacion, á J. Scarnichia con madera.

Barcelona el 26 de setiembre, bergantin goleta americano «Julia Y. Carney,» de 329 toneladas, capitan W. Carney con 10 de tripulacion á E. Ochoa é hijo y ca. con 110,983 tejas, 950 medias idem.

Valparaiso el 12 del ppdo., bergantin inglés «Retrievers, de 183 toneladas, capitan D. Bajes con 8 de tripulacion, á M. Recalia y ca. con 6300 sacos harina.

Montreal el 1.º de octubre, barca inglesa «Mary Nelson,» de 408 toneladas, capitan Nelson con 12 de tripulacion, á Jaime Scarnichia con 20,100 piezas madera con 300,000 piés, bultos duelas.

Cardiff el 17 de octubre, bergantin noruego «Vigilat,» de 214 toneladas, capitan C. Ingroeden con 8 de tripulacion, á Wendt Heimendal con 315 tonds carbon, sigue para Buenos Aires.

Rio Janeiro, bergantin goleta brasilera «Carmen» á Zumaran y ca con surtido.

Valparaiso, berg. holandes «Jorge Evert» á la órden con harina.

Montreal, barca inglesa «Scotia Queen» á J. Scarnichia con maderas.

Amsterdam, berg. gol. holandes «Geerdina Afina» á L. Bomecq con surtido.

Paranaguá, barca francesa «Theresa» á Marini y ca. con yerba.

Marsella, barca noruega «Aeolus» á M. Carreras con surtido.

Montreal, berg. gol. ingles «Acadia» á J. Scarnichia con maderas.

Valparaiso, berg. inglés «Longrigg» á Maderna Regalia y ca. con harina.

Liverpool (Nueva Escosia) bergantin goleta inglés «Cora,» á J. Scarnichia con maderas.

Pernambuco, goleta alemana «Bellona,» á M. Llamas y ca. con azúcar.

St. John, barca inglesa «J. E. Wordworth,» á Z. Fair y ca. con maderas.

Entradas de cabotaje—Dia 21.

Colonia el 15 del corriente, pailebot nacional «Nuevo Pampero,» de 30 tons, pat. Francisco Rocco, con 6 de trip., consignado á Fraga hnos. con 195 bsas. lana, 120 cueros lanares, 1 caj encomiendas.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRANDES Y DIVERTIDOS BAILES

DE NOCHE BUENA

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

El 24, 25 y 26 del corriente

Los bailes empezarán á las 10 de la noche y concluirán á las 3½. *Precios.*—Entrada para hombre, 1 $ id de señora, 50 cts; Palcos, 4 $.

Nota.—La empresa de los bailes de máscaras próximos en vista de los muchos pedidos que hay de palcos, ha resuelto poner en venta en la confitería del Sr. Monteleone, calle del 25 de Mayo, hasta el dia 24 á las 12 que se puede ocurrir á la boletería.

ALCÁZAR LÍRICO

THÉATRE FRANÇAIS

Direction: A. Tourneville

Aujourd'hui jeudi 23 Decembre 1869.

GRAND INTERMÈDE DE CHANT

LA CONSIGNE EST DE RONFLER

Vaudeville en un acte.

Mr. LANDRY

Operette en un acte d'Offenbach.

LES POMPIERS DE NANTERRE

Folie en un acte melée de chant et de danse.

A las 8 en punto

OTRA

Grands bals parés masques et travestis

Les 24 et 25 Decembre 1869.

A l'occasion de la nuit de Noël, la direction de l'Alcazar Lirico a l'honneur d'aviser le public qu'elle a disposé sa salle de Theatre en une magnifique salle de Bal, qu'elle ne négligera rien ... [partly illegible]

PRECIOS.

Entrada	[illegible]
Para señoras	[illegible]
Palcos	[illegible]

Restaurant et café de l'Alcazar Lirico

La direction de l'Alcazar a l'occasion des Bals qu'elle a l'honneur d'offrir au public a disposé que le restaurant restera ouvert à la disposition du public toute la nuit du 24 et 25 decembre ... [partly illegible]

Carte des soupers

Un consommé; Un plat jambon de galantine; Un id. ... [illegible]

REMATES

Benito Lusiardo

Grande é importante de ricos muebles en la calle del 25 de Mayo ... [illegible]

Por el mismo [illegible]

Por el mismo [illegible]

Por el mismo [illegible]

Por el mismo [illegible]

Por el mismo [illegible]

J. G. Previtali.

Importante de un gran Molino de Viento, una casa, y seis cuadras de terreno con monte. ... [illegible]

Ireneo Montes [illegible]

Emilio Castellanos [illegible]

Por el mismo [illegible]

E. Cabral e hijos [illegible]

Juan Robles [illegible]

Agustin Sorracco

De dos jardineras en la Plaza de la Independencia. ... [illegible]

Por el mismo

Notable remate de un hermoso terreno en la villa del Cerro. ... [illegible]

Por el mismo.

Gran quemazon de muebles—A todo precio en la calle de Santa Teresa num. 129, al lado de la Barraca Victoria. ... [illegible]

Por el mismo [illegible]

E. Rey y Cabral. [illegible]

Moratorio hnos. [illegible]

T. Orgaz y C.ª [illegible]

Luis C. Franco [illegible]

Mateo Astengo. [illegible]

Por el mismo (Sociedad Fortuna) [illegible]

Rossell y Ca. [illegible]

Mendeville y ca. [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

CAFÉ ET RESTAURANT

DES PYRAMIDES

ESQUINA DE LAS CALLES ITUZAINGO Y SARANDÍ

CENAS

EN LAS NOCHES

24, 25 y 26 del corriente

El dueño de dicho establecimiento avisa al público en general, y á sus amigos en particular, que su casa quedará abierta las noches de los dias 24, 25 y 26 del corriente, y se servirán cenas á precios acomodados, garantiendo el mayor aseo, buen servicio y precios acomodados.

d.23-4p.-3ª pág.

Se vende ó se alquila [illegible]

INVASION

AL ESTADO ORIENTAL

POR LINDAS Y ELEGANTES

ESTERAS

TRANSPARENTES

PARA

PUERTAS Y VENTANAS

Recibidas últimamente de Europa

ÚLTIMA MODA

SE HALLAN EN VENTA EN EL

BARATILLO SIN RIVAL

Este establecimiento antes establecido en la calle del Cerro, 89 y 91, se ha mudado á la calle Sarandí, 175.

d.22-1m.

Café Confitería del Orbe

Este establecimiento que antes era conocido por café de los Pyrenées, situado en tan cómodo y lindo paraje al costado del teatro de Solís, se acaba de hacerle una gran mejora interior y esterior, cambiando el mueblaje de todas las piezas usadas por otras nuevas y modernas, sin alterar los precios de alquiler. Tambien se encontrarán fiambres durante los bailes de máscaras.

d.23-3p.

Fábrica de camas de fierro

DE TODAS CLASES

CALLE URUGUAY, 222

Avisa al público y á sus favorecedores que ha recibido un surtido de camas inglesas de todos tamaños, que se venden á precio reducido, y, ademas gran rebaja sobre las camas del país, garantidas, catres de fierro y cocinas económicas.

d.23-1m.

ALCAZAR LÍRICO

RESTAURANT

A LA CARTE

23 DICIEMBRE

POTAGES

Crécy; consommé aux œufs pochés.

RELEVÉS

Poisson aux fines fines herbes; langue d'agneau sauce piquante.

ENTRÉES

Noie de boeuf aux croquettes de pommes.

ROTIS

Roast beef; poulet.

LÉGUMES

Asperges sauce hollandaise; pois à la française.

ENTREMETS

Pudding de cabinet; fromages glacés.

d.23-1p.

Brillantes

y piedras preciosas, relojes de oro y plata, se hallan en venta por la mitad de su valor en la Agencia calle 25 de Agosto núm. 39.—Se dá dinero sobre alhajas ó mercaderías y tambien se compran. Hay como 700 jornaleros que procuran trabajo.

d.23-15p.

Hotel Español

CALLE BACACAY N. 16, 18 y 20

El infrascripto, su propietario, se hace un deber en advertir á sus numerosos favorecedores que continuará correspondiendo á la confianza que han tenido la deferencia de otorgar á su establecimiento ... servicio bajo el mejor pie de perfeccion y contando con cocineros de primer órden, está habilitado para ofrecer en las noches del 24, 25 y 26 del corriente, cenas, comidas y banquetes, asistiendo al siguiente

MENU

POTAGES

Caldo de gallina.

ENTRADAS

Bocado con ostras ó langostas

Lomo á la Perigord.

FIAMBRES

Sand-wich.

Galantina de pavo trufado.

Pastel frio de ternera.

Id. id. de cerdo.

Pavo frio con berros.

Ganso al natural.

Jamon helado.

Lengua id. id.

LEGUMBRES.

Ananás en vino Málaga.

Espárragos al natural.

POSTRES.

Croquetas á la Madrileña.

Frutas en almíbar.

Quesos de varias clases.

Hielo: Helados.

Juan Erasun.

d.23-4p. 3ª pág.

Sr. Alcalde Ordinario

El asesor es de opinion, que en la presente causa debe dictarse la resolucion siguiente: salva la mejor opinion del Juzgado.

Autos y vistos, en 1.ª instancia los presentes que D. Bartolomé Berninsone ha seguido contra D. Juan Bottaro y D. Antonio Gibert por atropello y heridas leves; resultando á f. 2 que el Dr. en medicina y cirujía D. C. Corsi certifica haber visitado al demandante encontrándole unas pequeñas heridas como de uñas en la region del cuello, y otras en la frente, asi como una fuerte contusion al ojo izquierdo con equimósis.—Resultando que Berninsone demandó á f. 4 á Juan Bottaro y Antonio Gibert como autores del atropello, pidiendo fuesen condenados por el mismo al pago de mil pesos, con destino á los establecimientos de Beneficencia que designe el Juzgado.—Resultando á f. 7 que Gibert fué remitido preso por el Comisario de la 1.ª Seccion por el atropello cometido contra Berninsone.—Resultando que D. Antonio Gibert pesquisado D. Juan Bottaro no ha podido ser habido para hacerle las notificaciones en esta causa.—Resultando que al contestar la demanda D. Juan B. Bottaro contrademandó á Berninsone, por que este fué causa de que un comisario de policía lo llevase al Departamento en el que estuvo preso un dia y una noche.

Considerando que en la contestacion á la demanda de f. 24 D. Juan Bottaro no niega haber cometido el atropello en la persona de Berninsone, declarando espresamente que le dió de bofetadas.—Considerando que D. Bartolomé Berninsone, ha probado que tanto Bottaro como su peon Gibert fueron los autores del atropello y heridas á que se refiere el certificado médico de f. 2 f. 34 á 37.—Considerando que D. Juan Bottaro, no ha probado como lo ofreció hacer á f. 27 que Berninsone diera causa al atropello que tuvo lugar en su misma casa.

Considerando, que D. Antonio Gibert no ha venido á esta causa, así que como la accion deducida contra él, por Berninsone, quedó de hecho paralizada, por no haber este hecho uso de los medios que le acordaba el derecho.

Considerando que aunque de la prueba deducida por Berninsone, aparece Gibert ser uno de los autores del atropello denunciado, el art. 112 de la Constitucion, veda el juicio criminal en rebeldía.

Por todos estos resultandos y considerandos y atento lo dispuesto en la ley de 27 de Abril de 1858, fallo:—Condenando á D. Juan Bottaro al pago de *quinientos pesos* los que con arreglo á lo solicitado en la demanda se aplicarán al Asilo de huérfanos, á cuyo Administrador se le dará cuenta de la aplicacion de esta cantidad, para que use del derecho que esta sentencia concede al establecimiento que le está encomendado, con especial condenacion en *costos y costas* á la parte de D. Juan Bottaro.

Y atento la parte de culpa denunciada contra D. Antonio Gibert y lo dispuesto en el art. 112 de la Constitucion, se sobresee en la causa en la parte que al mismo se refiere y repuestas con sellado estas fojas, archívese el espediente.—Montevideo, Diciembre 21 de 1869.—*Martin J. de Alzaga*—Conforme. *Moran.*

d. 23-2 p.

Vinos de Hungría, tinto y blanco.

Vinos superiores de Burgoña.

Coñac fino de Norland.

Benjamin Scheiner

Calle del Cerro 53

Se vende ó se alquila

—Una casa nueva de azotea, aljibe y todas las comodidades necesarias; un galpon de 30 varas de largo, un terreno de 15 varas de frente por 47 de fondo ... en el pueblo denominado Nuevo París; para tratar ocurrir en la panadería del Paso del Molino.

d. 5-1 mes

Edicto Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion.—Por la presente se cita, llama y emplaza á D. Cándido Acevedo Vieira; para que por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, se presente en este Juzgado, en el término de ocho dias á contar de esta fecha, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Miguel Barbo, por cobro de pesos, bajo de apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 20 de 1869.—*Manuel Rocira.*

d. 23-4p.

Embargo Se hace saber al público, para su conocimiento, que por orden del Juez Letrado de lo Civil de 2.ª Seccion y á pedido de la caja de préstamos, ... [partly illegible] ... Montevideo, diciembre 20 de 1869.

d. 23—3p.

Prevencion Don José Canonilla, no puede pasar al disponer de la fábrica de Licores, ... [illegible]

Pueblo MENESTEROSO—Acudid á la Agencia calle ... [illegible]

Judicial De mandato del Sr. Juez Comisario del concurso formado al prófugo fallido José Carril, ... [illegible] ... Montevideo, Diciembre 13 de 1869.—*Justino Gonzalez*, Escribano público.

d.22-3p.

Cocinera Se precisa una que sepa bien su oficio y de buenas recomendaciones de su conducta en la calle de Zavala 32.

d.23-3p.

Filigrana Se ha recibido un variado surtido de filigrana y ademas muchos artículos de fantasía, propio para regalo, en el bazar calle Ituzaingo 122.

Leche de yegua Se vende en el tambo frente al teatro de Solis.

d. 23—3p.

Prevencion Al público y al comercio.—Habiendo llegado á mi conocimiento que sobre la propiedad de D. Santiago Podestá ... [illegible]

Sr. Eugenio Dasque DE COUPET—Sírvase V. pasar inmediatamente por esta imprenta.

Para regalos DE AÑO NUEVO—Hay un brillante surtido de objetos propios para esta clase de regalos en la tienda de la Ville de Paris calle del Sarandí núm. 150 ... [illegible]

CABALLERIZA CHILENA

Esquina plaza Independencia

y calle Florida n.º

Avisamos á nuestros amigos y al público que en esta caballeriza nuevamente abierta encontrarán siempre caballos lindos y mansos para alquilar.

Tenemos algunos caballos de muy superior calidad para alquilarlos por mes.

Hay para alquilar por mes ó por dia lindos tilburis y volantes.

Se toman caballos á pension, garantiendo un buen trato, tambien hay excelentes comodidades para colocar carruajes.—Los precios son mas módicos que en ninguna otra parte.

Se venden y se compran caballos.

Tadeo Vilche y Ca.

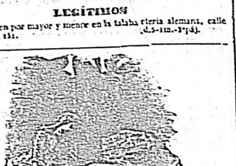
d.1.º 1 mes 3.ª pág.

Pellones tucumanos

LEGÍTIMOS

Se venden por mayor y menor en la talabartería alemana, calle 18 de Julio, 151.

d.3-1m.-3ª pág.



INVITACION

El Exmo. Sr. Ministro de España D. Cárlos Creus, y la Comision nombrada ad hoc, invitan particularmente á todos los españoles, residentes en esta ciudad, y en general á los orientales, y demas nacionalidades extrangeras, que tengan gusto, á asistir á los funerales, que por el alma del Exmo. Sr. General D. Casto Mendez ... Iglesia Matriz, el jueves 23 del corriente, á las diez y media de la mañana.

PATENTES DE RODADOS

AVISO AL PÚBLICO

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

La oficina previene á los que tengan que sacar patentes de Rodados, que desde el 1.º de Enero hasta el 31 del mismo las espedirá á los que la soliciten y pasado el término, quedarán sujetos á lo que previene el art. 4.º de la Ley.

Montevideo Diciembre 4 de 1869.

LEY DE PATENTE DE RODADOS.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General &

DECRETAN

Art. 1.º En el año de 1870, pagarán los rodados la patente que les corresponde, en el órden siguiente:

1.º De *seis pesos*, las carretas, carros, carretillas y demas vehículos de carga, pertenecientes á los Departamentos de Campaña.

2.º De *doce pesos*, las carretas, carretillas, carros y demas vehículos de carga del tráfico en el Departamento de la Capital.

3.º De *quince pesos*, los carruajes de paseo ó de viaje, que tengan dos ruedas, ya sean de uso particular ó de alquiler.

4.º De *veinte y cinco pesos*, los coches, volantas y demas carruajes de paseo ó de viaje, que tengan cuatro ruedas, bien sean de particular ó de alquiler.

Art. 2.º En los Departamentos del interior, las patentes de los carruajes de que hablan los incisos 3.º y 4.º del artículo anterior, serán de la mitad del valor en ellos establecidos.

Art. 3.º Quedan esceptuados de patente.

1.º Los carruajes conocidos con el nombre de Diligencias, con escepcion de las que no salgan fuera del Departamento de la capital.

2.º Los rodados de uso particular pertenecientes á establecimientos de campo que se ocupen únicamente en la conduccion de provisiones y materiales de construccion para el uso esclusivo de los mismos establecimientos, en los Departamentos del interior.

Art. 4.º Los que no pagasen la patente en el término que señalado el Poder E. y los que la tomen por menos valor del que les corresponde incurrirán en la multa de otro tanto que percibirá el revisador que descubra el fraude.

Art. 5.º Las patentes que se espidan dentro del primer semestre pagarán su valor por todo el año, y las espedidas en el segundo semestre, pagarán la mitad.

Art. 6.º El producto de este impuesto queda afectado á los gastos de vialidad de los respectivos Departamentos.

Art. 7.º Esta Ley se revisará anualmente.

Art. 8.º Comuníquese etc.

Montevideo Octubre 14 de 1869.

Laviña, Presidente.

Cárlos M. de Nava, Secretario.

Ministerio de Gobierno—Montevideo Obre. 16 de 1869

Cúmplase, acúsese recibo etc.

Rúbrica de S. E.

BUSTAMANTE.

d.4-25p.

TURRONES DE ALICANTE

Sobresadas mallorquinas; porrones catalanes y botines de hombre.—Almacen de las Islas Baleares, Arapey, 83 y 85.

d.22-6p.

THIAUT BY REUSENS

EMPRESARIOS CONTRATISTAS

DEL

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

SECCION PIEDRAS Á CANELONES

Escritorio: Calle Agraciada núm. 69

AGUADA

d.17-6p.

MUDANZA

La casa comercial de Leon Daguerre y Ca. se trasladó del n. 37 al n. 49 de la calle del Rincon.

d.3-8p. dia. x

Edicto judicial Señor Don Francisco Moran Alcalde Ordinario de la Capital etc.—Habiendo dispuesto el Exmo. Señor Presidente de la República que el primero del entrante mes de Enero se proceda á la eleccion de Alcalde Ordinario de la Capital, Defensor de Menores ... [illegible]

CURIOSO

MUEBLES

DE NOGAL

lindísimos y baratos, recien llegados de los Estados-Unidos. Para comedor, aposento y sala, como tambien muchos otros artículos para el uso de las familias.

Casa introductora, calle Buenos Aires, 254 A.

d.16-6p.-3ª pág.

ALHAJAS Y RELOJES

Gran depósito de las primeras fábricas, casa de Samuel Blixen, calle de Ituzaingo, números 217 y 219.

En esta casa se ha recibido un importantísimo surtido de estos artículos, lo que se avisa á los señores joyeros, tanto de la capital como de la campaña, para que se sirvan mandar sus pedidos.

n.26-1m.-3ª pág.

47.ª LIQUIDACION

DE LA SECCION DE RENTAS

LA

BIENHECHORA

DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES ETC.

OFICINAS: CALLE ITUZAINGO 183

Muy satisfactorio es á la Administracion de esta compañía poder presentar pruebas de los felices efectos que produce el ahorro: citaremos un ejemplo:

Sr. D. Apolinario Benites

1866 Febrero 21.

Impuso..... $ 450.00

1869 Setiembre 21.

Recibió en efectivo...... 1110.15 »

O sea 41 por ciento anual.

Inútil es decir que cualquier sócio que se ha inscrito en las mismas condiciones ha recibido el mismo resultado, y de estos, muchos son los que podemos citar. Los que quieran imponerse de la verdad, pueden pasar por las oficinas de la Inspeccion General, de 12 á 3 de la tarde.

d.16-1m.-dia p. x.



Para todos los bolsillos

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Relojes de oro áncora esmaltados para señora, id para hombre de 25 á 30 $ garantidos 2 años.

Id. id. id. id. superior clase de 40, 50 y 60$ garantidos 3 años.

Id. id. id. ingleses idem de marfil á 80$ garantidos 4 años.

Id. id. id. bregé de 100 y 150$ garantidos por 4 años.

Id. id. id. cronómetro 200$ garantidos por 5 años.

Id. de bolsillo de 5, 6, 8, 10, garantidos por 1 año.

Id. plata áncora de 10, 12$ garantidos 2 años.

Hechura moderna nikel á 15$ y doplaqué 20$ garantidos 3 años.

Cadenas de 10$ para arriba, llaves guardapelos, sortijas de oro garantido á todos precios.

Gran especialidad de compostura de relojes y alhajas, todas las composturas son garantidas por un año contando con los mejores oficiales recien venidos de Europa.

Se cambian relojes usados y rotos á todos precios, relojería del Puerto calle de Perez Castellanos 39 en el mismo Mercado del Puerto.

d.8-1m.-dia p. 11.

Doradores, Plateadores

Y CHAPEADORES

L. GEILLE & C.ª

158—CALLE CIUDADELA—158

Frente al Mercado Principal

Sola y única casa de Dorado, Plateado y Chapeado por los procedimientos electro-químicos y al fuego de la casa de Cristofle y C.ª de Paris, sobre todos los metales, como joyería de iglesia, de arte, de mesa, de muebles, joyería, relojería, y armas.

Especialidad de dorado y plateado para las camas, plateado y remitido á nuevo de los cubiertos y de todos los artículos para servicios de mesa, lámparas, candelabros y otros objetos de muebles y de fantasía de cualquier metal.

Especialidad de dorado para las tapas de relojes, cadenas, artículos de joyería y relojería, por el antiguo y nuevo sistema.

Especialidad de chapeado, á plata virgen pasado al fuego sobre los frenos, estribos, arreos, guarniciones de coche, armas y objetos de ...

Los trabajos son hechos por primeros obreros de Paris, á muy módicos precios y se garante la duracion.

Depósito de joyería de Iglesia para el culto divino; como cruces, candelabros, lámparas góticas, farras, relicarios, incensarios y faroles de procesion.

Gran surtido de cubiertos y demás servicios de mesa de la casa Cristofle y ca. de Paris, para cafées, hoteles y casas particulares.

Se vuelve á plantear y poner á su estado primitivo todos los artículos arriba indicados.

Se alquilan servicios de mesa, lustres con varios brazos para banquetas, bodas y bailes.

f. n.30-1 m.-dia p. x.

GRAN PICHINCHA

[illegible]

EXTRACTUM CARNIS

LIEBIG

DE LA FÁBRICA DE FRAY BENTOS

Una libra de este estracto equivale á 33 libras de carne fresca.—Para hacer una taza de caldo en un momento, se disuelve una cucharadita chica de estracto en una taza de agua hirviendo y se le añade un poco de manteca.

Se vende en la

BOTICA DE CRANWELL

Calle 25 de Mayo, n. 137.

d.17-m.-3ª pág.

Oficina de Contraste Público

136—CALLE ZAVALA—136

En dicha oficina se venderán las nuevas medidas arregladas á la ley y liga correspondiente, se cambiarán las medidas fabricadas en el establecimiento, arreglando un precio módico para el público.

Nuestras medidas llevarán como garantía la marca de la casa.

n.a hasta f. de año, 1 p. en la 3ª cada semana

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD

DE

CAMISAS

EN MONTEVIDEO

LA MAS ESPECIAL

LA MAS IMPORTANTE

LA MAS BARATA

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDÍ

Nota.—En la misma se encarga de mandar á buscar á Paris camisas á la medida de los interesados.

d.15-1p.-3ª pág.

ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

86—CALLE DEL RINCON—86

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 48 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 23 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls. par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botines y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 15 rls el par; los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7 y 9 y 10 rls. par. Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

86—CALLE RINCON—86

NOTA—Todos los artículos que se mencionan son sin la menor avería

o.-21 perm. 3.ª pág.

BAÑOS

BAÑOS

BAÑOS

Bueno es que todos sepan que el Hotel Oriental tiene los mejores baños que se pueden desear, en salas espaciosas y aereadas, servidos con el mayor aseo y con ropas tan limpias y blancas como cualquiera pueda tener en casa.

Cada baño vale 8 rs. y una docena solo 6 pesos.

d.3-1m.-3ª pág.

†

D.ª JOSEFA VEGA DE BUELA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Noviembre 1869

Sus hijos Zoila, Adelaida, José y Vicente Buela, nietos y demás deudos de la finada, ruegan á las personas de su amistad y relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su descanso eterno, en el funeral ... [illegible] ... El duelo se despide en la puerta del templo.

Lomillería y talabartería

ALEMANA

151—CALLE 18 DE JULIO—151

[illegible]

Al comercio y al público

[illegible]

Herbino Biaggo, Gloria Pio,

A MOLFINO, CONTE FIORENE

Se ruega á esos señores, que dentro el término de quince dias, se sirvan pasar por el escritorio de los agentes del vapor «Bourgogne» á cobrar la diferencia que les corresponde sobre los 10 por ciento desembolsados por las averías de dicho vapor.

d.21-15p.

EXTRACTUM CARNIS

LIEBIG

DE LA FÁBRICA DE A. BENITES Y C.ª

EN GUALEGUAYCHÚ

[illegible]

CAMISERIA DEL BANCO

Calle de Ituzaingo, 305 y 135

d. 21-perm.-3ª pág.

Regalo por año nuevo

Fonda española, calle del Cerrito esquina del Juncal.

[illegible]

Un buen negocio.

A quien quiera emplear bien su dinero, se ofrece en venta en la Villa de Rocha una finca situada en la plaza principal de dicha villa edificada en solar esquina de 25 varas de frente por 50 de fondo con excelentes comodidades para familia y negocio; tiene 5 grandes piezas de azotea, 3 de material y techo de paja y á mas un galpon de 10 á 12 varas. Tambien se venden 2 mesas de billar con todos sus accesorios y los útiles de una confitería en el mejor estado como para trabajar con provecho en el espresado ramo. Se venderá todo por módico precio por tener que ausentarse su dueño. Para tratar ocúrrase á la calle del Rincon núm. 179 ó bien á Rocha en casa de don Dionicio Riestra.

d. 21-8p.

A quien interese

[illegible]

Juzgado Ordinario DEL DEPARTAMENTO—EDICTO.—Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores de la testamentaría de D. Marcos Miranda, para que por sí ó por apoderados se presenten ... [illegible] ... Paysandú, Noviembre 12 de 1869.—*José E. Cortes*, escribano público.

n.25-1m.

Hotel INDEPENDENCIA—Servicio á la carta, sistema Restaurant Parisien—Este hotel acaba de abrirse bajo otro pié. ... [illegible]

D. 5—15p.

Agrimensor Hay un jóven que posée dicho título y quisiera ocuparse en dar lecciones de matemáticas, dibujo lineal, topográfico, adorno de figura etc. en algun colegio. Para tratar calle Canelones n. 29.

d.11-15p.

Ruego á mis deudores Vengan á bien entenderse, para el pago de lo que me adeudan con la persona encargada por mí, para la liquidacion de casa, que lo es el Sr. Don José Pareja, calle del Rincon núm. 258—Carcel de la Union, Diciembre 2 de 1869—*Nicanor Zuleta.*

d. 4-15p. 3.ª pág.

Edicto Juzgado Ordinario—D. José Morales, primer suplente en ejercicio del Juzgado Ordinario hace saber: que habiéndose declarado en quiebra la casa del prófugo D. Manuel Echauzre del comercio de esta villa ... [illegible] ... *Ramon Lorenzo.*

d. 10—15p.

Edicto Don José Morales primer suplente en ejercicio del Juzgado Ordinario hace saber: que los acreedores de la casa fallida del prófugo D. Manuel Echaurre deben presentar las justificativos de sus créditos á este Juzgado en el término de treinta dias.—Santísima Trinidad, Diciembre 2 de 1869—*José Morales*—Lo mandó el Sr. Juez—Testigo: *Ramon Carballo*—Testigo: *Ramon Lorenzo.*

d.10-15p.

Edicto Juzgado Ordinario.—D. José Morales, primer suplente en ejercicio del Juzgado Ordinario, hace saber: que los acreedores de la casa fallida de D. Cosme Pompido en esta villa deben presentar los justificativos de sus créditos á este Juzgado en el término de treinta dias.—Santísima Trinidad, Diciembre 2 de 1869.—*José Morales.*—Lo mandó el Sr. Juez—Testigo: *Ramon Carballo.*—Testigo: *Ramon Lorenzo.*

d.10-15p.

Judicial Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Landelino Vazquez, cito á los que se consideren con derecho á un recibo de depósito á plazo fijo señalado con el n. 2615, ... del Banco de Londres y Rio de la Plata, por la suma de un mil trescientos cincuenta pesos oro, y los intereses correspondientes hasta el 15 de Febrero próximo venidero, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 9 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

d.11-15p.

Consulado DE LA CONFEDERACION NORTE GERMÁNICA—Necesitando el capitan, Koster de la goleta alemana «Hermania» contratar un empréstito á la gruesa de cien onzas de oro (mas ó menos) sobre su buque, carga y flete para cubrir sus gastos de compostura ... [illegible] ... Montevideo, 21 de diciembre de 1869—El Cónsul, *Carlos F. Diehl.*

d.22-3p.

ENSEÑANZA del FRANCES garantida en 60 lecciones leer, hablar y escribir [illegible]

Edicto judicial Sr. D. Francisco Moran, Alcalde Ordinario de la capital etc.—Debiendo procederse el dia veinte y tres del corriente mes á la una de la tarde, al sorteo de los ocho ciudadanos que en calidad de titulares y suplentes han de componer la mesa electoral para la eleccion de Alcalde Ordinario de la capital, Defensor de menores y sus respectivos suplentes, en cumplimiento de lo dispuesto de conformidad á la Ley de doce de Junio de mil ochocientos sesenta, por el presente se invita á los ciudadanos que puedan concurrir al salon donde el Juzgado tiene su despacho, el dia y á la hora indicada á presenciar el acto.—Montevideo, Diciembre 18 de 1869.—*Francisco Moran.*

AL COMERCIO

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Deseando el Superior Gobierno favorecer la navegacion á vapor en el Rio de la Plata, habia acordado pagar á la Empresa del Faro de la Panela una subvencion mensual para eximir del pago del Impuesto de ese Faro á los paquetes y demas buques de vapor que cruzan entre Montevideo y los afluentes del Plata.

Habiendo el Gobierno, por razones de economía, dispuesto el cese de esa subvencion que era temporánea, y ordenado, con Superior Decreto de fecha 10 del corriente mes, que la Empresa cobre el impuesto de Faro á quien corresponda, se previene que desde el 1.º del entrante Enero los paquetes como todos los buques de vapor pagarán los derechos del Faro de la Panela con arreglo al contrato de 31 de Mayo de 1865, y en la forma acordada para los demas buques de vela.

Montevideo, 11 de Diciembre de 1869.

d. 15 15 p. *La Empresa.*

PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY

Píldoras Holloway

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion, en extremo saludable en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general, aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella, circulando el fluido vital, expelia toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los tumores, los males de lernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, neuralgia, el tic dolores, y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los boticarios del mundo entero, y por mayor por el profesor Holloway en su establecimiento central, 244 Strand, Lóndres.—Depósito general Augusto Las Cases, Sarandí núm. 136.

Depositarios en Montevideo: Sres. Cabrera hnos. y A. Las Cases.

VERDADEIRAS

INJECÇAO

E CAPSULAS

RICORD

DE CH. FAVROT, PHARMACEUTICO

á Paris, rua Richelieu, 102,

CURA CERTA

Dos Escorrimentos antigos ou recentes

Para evitar as falsificações, exigir o nome e a firma.

CH. FAVROT

ÚNICO POSSUIDOR DAS FORMULAS AUTHENTICAS

Deposito em todas as pharmacias.

Em Montevideo, V. Garaicoëchea.

GRAGEAS DE CUBEBINA

DE LABÉLONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los escurrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorrea), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las experiencias públicas hechas en el *Hospital del Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Deprelles, que para acabar con un escurrimiento se necesitan 150 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

ALTERACIONES DEL CUTIS

DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFÉLICA

disipa pecas, tachas, arrugas, granos, barros, eflorescencias, y otras afecciones que dañan la tez.

El frasco en Paris, 5 fr.

CANDÈS, 26, boulevard St-Denis, Paris.

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna*, *La Soberanía Popular* y *El Siglo*.

FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

El síndico Definitivo del concurso de la sociedad «Fraternidad» Progreso» del Salto, debidamente autorizado para enagenar los créditos activos de la casa, ... [illegible] ... Montevideo, diciembre 14 de 1869.

d. 15—15p.

Juzgado de Paz DE LA 1.ª SECCION DEL DEPARTAMENTO—Por el presente, se cita y emplaza á D. Martiniano Iturbides para que dentro del término de 20 dias se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia D. Benito Basso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Durazno Noviembre 20 de 1869—*Feliciano Pirez*, Juez de Paz.

d. 15—15p.

El Dr. Piquet Ha trasladado su domicilio de la calle Convencion 120 á la calle Cámaras 181.

d. 15-4p.

Al publico Y AL COMERCIO—El Procurador de N.º que subscribe, ha fijado y establecido su domicilio, en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sival (é hijo), sito en la calle del Juncal núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion N.º 3.—Montevideo, Octubre 1.º de 1869—*Faustino Saenz.*

Ot 3-Permte.

Se vende El Café Restaurant y Billar, de la estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay, en Bella Vista, la persona que se interese, ocurra calle de Sarandí núm. 205 que encontrará con quien tratar.

d. 30—1m.

Lecciones DE FRANCES en casas de familia y colegios de ambos sexos; enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras, calle de las Cámaras 143.—Clase de noche.

n. 21-1 mes 3.ª pág.

Lecciones de francés El profesor B. M. Oury, Bachiller en letras visita dos veces á la semana el Paso del Molino, el Puente de las Duranas y el Arroyo Seco. Los habitantes de estos sitios, así como las personas que suelen ir á pasar el verano en las quintas circunvecinas que quieran aprovechar la oportunidad y tomar lecciones particulares, pueden dirigirse, para tratar, á la casa del mismo profesor, calle de las Cámaras 143.—Enseña simultáneamente en francés y español todos los ramos que constituyen una buena educacion.

n.21-1 mes-3.ª pág.

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Montevideo, Diciembre 16 de 1869.—Cítase á D. Francisco Fonseca para que se presente ante este Juzgado, dentro de seis dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda entablada por D. Juan Barrero por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que corresponda.—*Nicolas Possolo.*

d.17-6p.

A los barberos Se vende la barbería sita en la calle 18 de Julio n. 124 al lado de la botica Central está muy acreditada en trabajos de barbería, pequeña y Sebastian...

d. 17-6 p.

Aux nouveaux arrivés —Leçons d'espagnol á domicile ou chez le professeur, rue de las Cámaras 143.

d. 17—20p.

Novedades El antiguo establecimiento, calle Washington n. 1, continúa funcionando bajo una esmerada direccion, que procura satisfacer á mis favorecedores.—Vend y veré!

d.17-perm.

Se venden Diez cuadras de terreno, y una máquina de moler trigo en el pueblo de San Salvador en el Tala, Departamento de Canelones—El que se interese en el mismo paraje encontrará con quien tratar.

d.5-1 mes.

Mdme. M. Consultando las cartas adivina los misterios de la vida del hombre. Un peso cada consulta. En francés, Ituzaingo 140 cuarto bajo al frente.

d.15-15p.

Caballos en venta Se venden dos hermosos caballos mansos y de paseo, los que se darán por un módico precio, en la caballeriza del comercio calle del Cerrito núm. 105 darán razon.

d. 19—7p.

Alerta En la agencia calle de los Andes núm. 147 se ofrecen cocineros, mucamos, cocheros, jardineros, peones para el campo y para la ciudad oficiales de todas clases de obra, en la misma agencia se precisa cocineras, mucamas, y muchachas etc, etc. En la misma agencia se da dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor.—*Conte Bruno Fierro.*

d. 19-1 m.

Ojo ojo Se desea alquilar una casa que tenga de siete á nueve piezas, entre las calles Cerro y Convencion 18 de Julio y Canelones, en la Barraca Confianza calle 18 de Julio núm. 205 encontrarán con quien tratar.

d.19-6p.

Edicto Juzgado de Paz 1.ª Seccion—Montevideo Diciembre 17 de 1869—Cítase á los que se consideren con derecho á la casa y quinta que se dice del Dr. D. Manuel Herrera y Obes; al terreno cercado sito calle 18 de Julio, una cuadra mas allá del Cristo, en frente al Norte que se dice pertenecer á D. José Marmol; una casa y terreno en el camino de Pereira, perteneciente á la testamentaría de Lezama, y un terreno sito calle Agraciada, lindando con Montero que se dice perteneciente á Olivera, para que se presenten dentro de dos meses de esta publicacion, por sí ó por apoderados instruidos y espensados, á estar á derecho en la demanda que les interpone por cobro de contribucion directa, el revisador de la misma D. José Villegas, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía, lo que corresponda en derecho.—*Nicolas G. Possolo.*

d. 18-1mes.

Ama de leche Se ofrece una buena, primeriza, de nacionalidad italiana, para criar en su casa. Los interesados pueden ocurrir á la calle de Paysandú, 148.

d.21 3p.

Se previene por segunda vez á quien se considere dueño de la publicacion titulada Ordenanzas militares, por D. Leon de Palleja, la cual hace 4 años que se halla doblada, se presente á recibirla y pagar los gastos de encuadernacion, pues de lo contrario será vendida como papel inútil. Diríjase el interesado á la encuadernacion de Bazurero, calle Cerrito, n. 270.

d.21-3p.

Don Juan Justo Vidal ayudante de máquina de la fragata de guerra española «Blanca», solicita á D. Juan Antonio del Monte, ó su hijo D. José del Monte, para enterarles de un asunto de familia que les concierne.—Montevideo, Diciembre 13 de 1869.—*Juan J. Vidal.*

d 21-3p.

Gruyere Verdadero se halla en la calle de Cámaras 70, tambien hay papas frescas recien llegadas.

d.21-4p.

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Saturnino Alvarez, conociendo por impedimento del de la 1.ª y á peticion de D. Angel J. Moratorio, apoderado del Banco Lóndres y Rio de la Plata, cesionario de D. Juan M. Gowland, se ha declarado embargado un establecimiento de estancia situado en Tejera Departamento del Durazno, denunciado como de la pertenencia de D. Mariano Maza —Y no presentándose los títulos se publica ese embargo—Montevideo, diciembre 20 de 1869—*Francisco Castro*, escribano público.

d. 21-3p

Sirvienta Se precisa una con buena recomendacion, calle del Daiman 114.

d. 21-4p

Se alquila Una esquina espaciosa propia para almacen fonda ó taller de cualquiera clase tiene todas las comodidades—El que se interese en la calle de 33 n. 162 café de la Paz encontrará con quien tratar.

d.21-3p.

Se vende La fonda sita en la calle Uruguay 39, en la misma darán razon.

d.21-3p.

Sr. Piaggio Nicolas Se ruega á este señor pasar á la casa calle Misiones núm. 125 de la 1 á las 6 de la tarde por un asunto que lo respecta.

d.20-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Andres Folle, hago saber: que queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 123, el estado de grados y prelacion del concurso de J. M. Cuá y Ca. por el término de quince dias.—Montevideo Diciembre 14 de 1869—*Justino Gonzalez*—Escribano público.

d. 21-3p.

Se vende en la calle Colonia n. 84, un almacen de poco capital por no poderlo atender su dueño; el que le interese comprarlo acuda á él.—Montevideo, 20 Diciembre de 1869.

d 21-3p

Mozo En la fonda de los Españoles y almacen del Fuerte se precisa uno que entienda algo de almacen—Es inútil presentarse no siendo español —Ocurrir calle del Rincon núm. 2.

D. 19-3 p.

Se vende Una pareja de caballos de tiro á prueba de todo y mansos como se verá á la vista en la calle del Cerrito 348.

d.22-3p.

Se precisa Una sirvienta para cuidar una niña de seis años que sepa bien su obligacion y para hacer de comer para dos personas—Las señas calle Dayman 144 encontrarán con quien tratar, se prefiere que sea francesa ó italiana.

d.22-4p

Se alquila Una casa de altos en la calle del Cerrito 375 para tratar ocurrase á la misma calle 112.

d.22-3p.

Cocinera Y muchacha para cuidar un niño—Se precisan en la calle Ciudadela n. 85.

d.22-3p.

Desafío En la Agencia de préstamos y asuntos judiciales—Calle de Zavala núm. 104, se da dinero sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas, deuda pública, documentos ejecutivos contra particulares y casas de comercio y sobre títulos de empresas constituidas en el país. Tambien se encarga de la defensa de pleitos.

d.22-3p.

Viudas y militares En la Agencia de Préstamos y asuntos judiciales, calle de Zavala n. 104, se compran sueldos de viudas, pensionistas y militares. Tambien se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas y otros objetos de valor real. Se encarga de pleitos.

d.22-3p.

D. Manuel Riestra Por sí y sus hijas D.ª Elena doña Rosario y D. Angel Riestra, me han vendido con fecha 15 del presente, por ante el Escribano público D. José S. Gonzalez, y por la suma de 600 $ toda la parte de herencia que les corresponde en los bienes quedados por muerte de D. Pedro Montaño y D. María Gonzalez. Estas bienes consisten entre otros, en una chacra situada en el «Miguelete» que linda por el Norte con Don Francisco Gonzalez, por el sud son los Riestra, por el este con los Pira, por el Oeste con Gazo, y como ella se halla pro-indivisa prevengo que mientras la dividan y particion de dichos bienes que voy á exigir inmediatamente, no se haya efectuado, cualquier fraccion de ellos que se enagenase ó pretendiere venderse exponédria el comprador á una cuestion de nulidad. Cordon de Montevideo Diciembre 21 de 1869.—*D. Brígido Ruiz.*

d. 22-4 p.

Pan dulce Hace todos los dias fresco, en la panadería Alemana calle Sarandí núm. 184, tambien se reciben encargos de tortas y todas clases de facturas.

d. 22-3p.

Aviso al público Se previene que la Sociedad Círculo Lauret y Patricio Denis sita en las Tres Cruces bajo la denominacion de «Au petit Moulin Rouge, las tres Cruces, ha sido disuelta de comun acuerdo, y que los abajos firmados, no quieren tener ninguna responsabilidad por los asuntos hechos ó por hacer; quedando responsable del todo el Sr. D. Cárlos Lauret.—Montevideo, 21 de Diciembre de 1869.—*C. Monserrat*—*P. Denis.*

d.22-3p.

Cocinero Se precisa para una quinta un cocinero soltero, inútil presentarse no sabiendo perfectamente el oficio, calle Brecha 29 altos darán razon de 9 á 10 de la mañana.

d.22-3p.

Se vende La fonda del Universo sita en la calle Daiman 35 el que se interese en la misma casa se le dará razon.

d.22-3p.

4000 pesos papel Hay para prestar con hipoteca ó garantía de finca á un interes muy módico—Tambien hay 2000 pesos en oro para el mismo destino—Darán razon en la calle de Maciel 62—Pueden procurarse algunos créditos de los mayores que los indicados.

d.22-3p.

Judicial Siendo el treinta y uno del corriente diciembre, el término del contrato, por que fué formada, la Sociedad titulada en esta Plaza de Mendeville y Ca., habiéndose desligado de ella don Julio de Mendeville, por convenio privado entre los sócios desde el 1.º de Enero del presente año, queda disuelta dicha sociedad en la espresada fecha de 31 del corriente, quedando á cargo del activo y pasivo de ella, para el giro de 1869, la nueva razon de Sosa Diaz y Valdez que empieza en 1.º de enero de 1870 todo lo cual establece el contrato de disolucion, firmado por don Julio de Mendeville y don José Sosa Diaz—Y de mandato del señor Juez Letrado de Comercio, lo hago saber al público—Montevideo, diciembre 13 de 1869—*Felix de Ubalza*, escribano público.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CATARROS curados por los aceites balsámicos ... de hígado de bacalao del Doctor DUCOUX. Sabor delicado, gusto agradable y eficacidad cierta.

Depositarios en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por escelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disentería y colerina. Tambien és, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS

DISPEPSIAS

PIROSIS

AGRURAS

DIGESTIONES DIFICILES

ESTRENIMIENTOS

DOLORES DE VIENTRE — COLICOS

DIARREA

DISENTERIA

COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — *El* CARBON DE BELLOC *se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en la casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

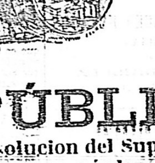
VALPARAISO, **Fabian y C.ª** — SANTIAGO, **Mourgues; Fabian; Barrios H.ª**

MONTEVIDEO, **Cranwell.** — BUENOS-AIRES, **Demarchi; Cranwell.**

CARACAS, **G. Sturup.** — HABANA, **Sarra y C.ª; V. Fernandez.**

DEPÓSITO: BOTICAS DE CRANWELL Y GARAICOECHEA

OFICINA DEL CONTRASTE PÚBLICO



CALLE DE ZAVALA N.º 136

MONTEVIDEO

AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 20 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870 no verificándose en ese plazo señalado se harán efectivas las penas indicadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastar en las casas particulares las básculas dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se venden las nuevas medidas de estaño y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la Ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estranjero.

d.23-8p.-1 p. por sem. en la 3ª pág.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cure sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 25 años de éxito. Paris, en casa del inventor, ... boulevard Magenta, 150.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1861

Situacion de la Compañia

EN 15 DE AGOSTO DE 1869

Capital suscripto

Pfts. 2.602.765:64

Creacion de capitales

DOTES, PENSIONES vitalicias

Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse á Inspeccion General Don Jorge Perey, calle de Ituzaingo número 183.

f. 16 perm. 3ª pág. dia por x

JARABE DE LABÉLONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, ... sangre, extincion de voz etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todos á los jóvenes ...

Depósito general en Paris, en casa de LABÉLONYE y C.ª, rue d'Aboukir, 99.

Depositos en *Montevideo*: en la Droguería de Augusto Las Cases, en la de Garaicoechea y en la de Cranwell.

OPRESIONES TOS CONSTIPADOS ASMA NEVRALGIAS

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. ... Paris: Venta por mayor, J. ESPIC, 2, rue de Londres. — Montevideo: V. Garaicoechea y W. Cranwell. 3 fr. la caja. — *Exigir esta firma en cada cigarro.* J. ESPIC.

EL

Delicioso

Refrescante

Que suaviza los

Ardores del estio en

Los climas cálidos, es la

Verdadera Hesperidina de Bagley

La verdadera reguladora del

Calórico vital. Tómese

En el verano

Mezclense

Segun

Arte

Azúcar refinada....	una cucharada	Hielo..............	una onza
Hesperidina........	dos cucharadas	Agua fresca.......	medio vaso ó

Los que gusten pueden sustituir en vez del agua comun las de Soda, Vichy ó Seltz

Y SE OBTENDRÁ UN REFRESCO

EL MAS AGRADABLE

Que refrescará el cuerpo y el espíritu abatidos por el calor saciando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante ingestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la

Hesperidina de Bagley

LA VERDADERA POR SU VIRTUD TÓNICO REFRESCANTE

¡FENÓMENO!

Para saber como hacer un refresco el mas refrescante, léase el aviso de Bagley.

¡QUE RICO!

Es el refresco que receta el Sr. Bagley con su licor tónico y refrescante.

¿VERDAD?

Es, que el refresco hecho con la Hesperidina de Bagley, es lo mejor que he tomado este verano.

¡AY! ¡QUE DOLOR!

He sufrido en estos dias pasados, hasta que vi la receta de la verdadera Hesperidina Bagley.

¿COMO ESTÁ USTED?

Muy bien gracias, Recien acabo de tomar este refresco que receta Bagley, pero que rico es! no lo ha probado vd. todavía?—No—Bueno vamos á tomarlo.

SEÑORAS

No se olviden que con la Hesperidina Bagley se hace el refresco lo mas agradable que se puede imaginar.

d.11—5p.—2p. por sem.

USINA A VAPOR

CALLE DE MACIEL NUM. 139

A LOS FARMACÉUTICOS Y CONFITEROS

PASTILLAS DE GOMA, PASTAS DE GOMA Y DE ALTEA SIMPLES Y ABRILLANTADAS

PARA LOS FOTÓGRAFOS, PINTORES Y CARPINTEROS

PARA LOS BARNICES

ALCOOL ABSOLUTO 41 GRADOS

PRECIOS MÓDICOS — POR MAYOR Y MENOR

Para la campaña irán las pastillas y pastas acomodadas en cajas de latas

Droguería del Plata de Aug. Las Cases, calle Sarandí, n. 136.

d.3-1m.-3ª pág.

HOTEL DE FRANCIA

QUINTA DE VILLADEMOROS

MIGUELETE—PASO DE LAS DURANAS

Verdadero recreo

Comidas á todas horas

Cuartos amueblados

PRECIOS MÓDICOS

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se dá gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En MONTEVIDEO:

V. Garaicoëchea, W. Cranwell.

AVISOS MARÍTIMOS

Para Gibraltar y Génova

VAPOR ITALIANO

MONTEVIDEO

Capitan José Olivari

Saldrá en breves dias para los mencionados puntos, y tomará pasajeros tanto de cámara como de proa, para los cuales ofrece su capitan el mejor trato y las grandes comodidades que tiene este hermoso buque.—Para tratar, verse con los consignatarios don Pedro Borelli y Cª, Solís y 25 de Agosto.

d.22-15p.

PARA LA ASUNCION

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

ROSA

CAPITAN ALONSO CAPRARIO

Saldrá á la mayor brevedad para la Asuncion, con escala en Rosario de Santa Fe, admitiendo carga y pasageros para dichos puertos.—Agencia, calle Solís núm. 47.

d.15-3p. *Schiaffino y Nellan.*

Para la Coruña y Rivadeo

Saldrá para dichos puertos el bergantin oriental «Flora Paquita» el 30 del corriente ó principios de Enero próximo; para donde admite carga y pasageros.—Para tratar véanse con los Sres. Miguel Gumina y Cª. calle del Rincon núm. 216.—Montevideo, Diciembre 10 de 1869.

d. 11-30 p.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES

ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Y VICE-VERSA

Llevando correspondencia bajo contrato del Gobierno de S. M. Británica y del Gobierno de Chile.

El servicio del mes de Diciembre será desempeñado por los siguientes vapores:

ARAUCANIA

de 3000 toneladas, su comandante S. S. Holloway. Esperado de Liverpool el dia 12 sigue el mismo dia para Valparaiso, si entrase antes del tiempo marcado no será demorado aquí arriba de algunas horas.

CORDILLERA

de 3000 toneladas, su comandante G. A. King Esperado de Valparaiso, saldrá el dia 26 para Liverpool, haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

Los celebrados vapores de esta línea son de grande marcha y son especialmente adaptados para pasajeros que buscan sus comodidades.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Valparaiso......	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro..	» » 12	» » 8	» » 4
Lisboa.........	» » 35	» » 25	» » 14
Burdeos........	» » 35	» » 25	» » 14
Liverpool......	» » 35	» » 25	» » 15

Se espiden boletes de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace una deduccion.

Hay algunos camarotes reservados á 5 libs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle 25 de Agosto, n. 130.

o.1º-perm. A. E. YARROW.

AGENCIA

DE LA

Nueva compañía Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes.........	Rio Uruguay
Los miércoles......	Villa del Salto
Los viernes........	Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, diríjase á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

n.23-p.

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ ROSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro

Id. 1er. id. de señoras.............. 8 » »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... 4 $ »

FLETE

Carga.......................... 4 » »

Metálico, lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y juéves á las 6 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 3 y media de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n.º 139.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

SAVOIE

COMANDANTE ROUX

De 2000 toneladas. Saldrá el 24 de Diciembre á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova Y BARCELONA.

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova y Barcelona	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marsella	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gibraltar	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Para flete y pasage ocurrase á los consignatarios, Augusto Despouy y Cª. calle ... [illegible]

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasageros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

m.5p.-

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la

GARGANTA, PECHO y PULMONES



Tos. Asma. Coqueluche. Tisis. Croup. Resfriados. Bronquitis. Fiebre Hetica. Dolor de Garganta. Respiracion Dificultosa.

PECTORAL de ANACAHUITA.

Unicos depositarios G. CRANWELL Y C.ª Y V. GARABONECHEA.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

m.18 perm.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MEDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora. Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde. Calle Sarandi núm. 232

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

ZAPATERIA DE SENTUBERY

ATENCION AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 141

Retratos en tarjeta á 2 $

m.23-perm.

MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafia inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Extco.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

EL NOTICIOSO

Periódico noticioso, comercial y literario

SALDRA LOS JUEVES Y DOMINGOS

BARRACA DEL PONTON

DE

A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.º 21 Y 23 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos articulos para construccion.

AGUA DE SELTZ

LEGITIMA

En canastos de 48 medias botellas.—Se vende en la calle Rincon, n. 16.

d.15-1 mes. G. Pelizer y C.ª

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

d.15-15p.

EL NOTICIOSO

Se recibe suscricion y avisos en la imprenta del «Mercantil del Plata», en la libreria de la Tribuna, y en la cigarreria y camiseria del Barco.

Suscricion mensual 1$ 50 CENTESIMOS !!!

Comision Fiscal de Bancos

Se previene al público que en adelante el cambio de billetes se practicará en los dias martes, jueves y sábado de cada semana, desde las dos hasta las tres y media de la tarde, siendo obligatorio que las notas que se presenten al cambio vengan clasificadas por tipos y bancos.

Montevideo, Diciembre 18 de 1869.

Por órden de la Comision

E. Perez, Secretario.

d.19-10p.

BOTICA HOMEOPATICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

COMISION FISCAL DE BANCOS

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL.

Desde el 15 hasta el 25 del corriente, de las 12 hasta las 3 de la tarde, se pagará el interés de 2½ por ciento en metálico sobre el valor actual de los títulos, correspondiente al 5.º trimestre, y se amortizará un 20 por ciento sobre el valor escrito de ellos.

Cada titulo recibirá por interés 6$50, por amortizacion $100; total 106$50; de ellos en oro 3$70 y en plata 102$80 cents.

Quedan suspendidas las transferencias mientras se hace el servicio.

Los que no concurriesen, dentro del plazo señalado no serán atendidos hasta la próxima liquidacion.

Montevideo, Diciembre 14 de 1869.

Por autorizacion.

Cayetano Alvarez.

Amortizado.

1er. trimestre	6	por ciento.
2.º id	14	«
3.º id	14	«
4.º id	14	«
5.º id	20	«
Total	68	por ciento.

d. 14-11p.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

a.3-perm.

HOTEL ORIENTAL

DE

P. CRUZ COSTA

EN LA PLAZA DE S. FERNANDO

DE

MALDONADO

Los que deseen visitar esta ciudad encontrarán en este establecimiento cuartos amueblados, comidas á todas horas y precios módicos.

d.22-15.

COMISION FISCAL DE BANCOS

Servicio de la Deuda Interna de 1.ª y 2.ª série.

Desde el 3 de Enero entrante, se empezará á pagar el interés correspondiente al semestre vencido de la Deuda Interna de 1.ª y de 2.ª série.

Siendo el fondo amortizante de la 1.ª série de $ 32.250—y de la 2.ª de $78.336 47 cts los propuestos para la amortizacion de la 1.ª série, deberán presentarse en el despacho de la Comision el dia 5 de Enero próximo, á las doce del dia, y para la 2.ª série, el dia 10 del mismo mes y á la misma hora

Montevideo, 21 de Diciembre de 1869.

E. Perez—Secretario.

N. B.—Del 3 al 8 del mismo mes de Enero, debe hacerse, en Lóndres, el servicio de intereses y amortizacion correspondiente á los títulos del Empréstito Montevideano Europeo que existen en circulacion allí, para cuyo fin la Comision remitió con la anticipacion conveniente, los fondos necesarios. d. 22 10p.

RENOVACION

d 22 8 p. L. Marimino.

Ferro-carril C. del Uruguay

Llámase nuevamente á licitacion para la compra de ladrillos de superior clase en cantidades desde diez mil hasta un millon que serán entregados en la Estacion Bella-Vista, debiendo presentarse las propuestas en la oficina de la Compañia calle Rincon núm. 17 el dia 27 á las 12 en punto—El pago se hará al contado.

El Administrador.

d. 22-4p.

Correas para máquinas

Mas barato que ninguno

TAPICEROS

COLCHONES — MUEBLAJES

d.18-6p.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á asamblea general de accionistas estraordinariamente para autorizar al Directorio á hacer la cesion del ramal de via férrea que arrancando de la márgen derecha del rio Santa Lucia irá hasta Colonia á Higueritas. La reunion de la Asamblea, tendrá lugar el dia 14 de Enero del año próximo, en la oficina de la empresa, calle del Rincon, n. 17.

El Directorio.

d.18-15p.

Dr. MURIDGE



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

n.7-perm.

Sociedad de la Playa

El jueves 23 del corriente á las 12 del dia se procederá en el local de la Gerencia, Zavala 38, á adjudicar terrenos de la Playa, con frentes á la calle del Ibicuy, y en solares convenientes por su estension, á los accionistas que quieran amortizar sus acciones por su valor escrito.

Las adjudicaciones se harán al que mas ofreciere por cada vara cuadrada en licitacion verbal y á la puja que tendrá lugar en acto público.

No es indispensable la calidad de sócio para ser concurrente á la licitacion, pues tambien se admitirá moneda corriente en pago de terrenos, aun cuando las ofertas hubiesen sido hechas por acciones.

Para mas pormenores puede ocurrirse á la Gerencia.

Montevideo, Diciembre 17 de 1869.

Cayetano Alvarez. Gerente.

d. 18-6p.

Comision de I. Pública

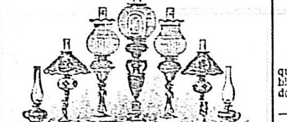
El miércoles 22 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á los exámenes de las escuelas públicas de niñas siguientes:

Escuela N. 18, Calle Reconquista
Idem » 25, » Cámaras

Lo que se pone en conocimiento de los padres de familia y del público en general.

Montevideo, Diciembre 18 de 1869.

d.19-1p. El Secretario.



EMPORIO AMERICANO

128—CALLE ITUZAINGO—128

Lámparas de nueva invencion
Lamparitas de mano
Lámparas de mano
Arañas de 2 á 6 luces
Tubos y mechas
Kerosene.
Juegos de té y café platina inglesa
Teteras de composicion inglesa
Bandejas de composicion inglesa
Aceiteras de composicion inglesa
Fruteras imitacion platina.
Bandejas de lata y papier-maché
Máquinas para hacer café
Máquinas para lavar de la Union
Máquinas para planchar
Máquinas para batir huevos
Máquinas para limpiar cubiertos.
Novedades de todas clases
Artículos para uso doméstico
Artículos para regalos
Cristales finos ingleses
Juegos para lavatorio
Cochecitos para niños
Felpudos de goma.

Los precios se han reducido un veinte por ciento en el

EMPORIO AMERICANO

128—CALLE ITUZAINGO—128

FOSFOROS LEGITIMOS DE ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

R. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

FILTROS

PARA AGUA

Se venden por

LE BAS Y RODRIGUEZ

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

d.3-15p.

Alfonso Rimbaut

Avisa á sus favorecedores que ha trasladado la sastreria calle del Cerro n. 76 B.

SE COMPRAN

Monedas de oro y plata

ESPAÑOLAS Y FRANCESAS

Colecturía General

Habiendo sido aprobadas por el Gobierno las modificaciones hechas en la tarifa de Aduana para el primer semestre del año 1870, se previene á las personas que las Sres. que gusten imponerse de ellas, ocurran á la Inspeccion de la Visturia donde encontrarán el original.

Montevideo, Diciembre 15 de 1869.

E. FRANSCINI

PROFESOR DIPLOMADO DE IDIOMAS Y GIMNÁSTICA

Calle Maldonado 122

GUIA COMERCIAL

$ 2.50

SE VENDE

79—CÁMARAS—81

Y EN TODAS LAS LIBRERIAS

n.24-1m.

PIANOS FRANCESES

DE PLEYEL

HERZ Y EVERHARD

CALLE BUENOS AIRES, 174

d.4-perm.

AGENCIA DE COMISIONES Y CORRETAJE

77—ZAVALA—77

En esta agencia se encargan de todas ventas de mercaderias con un interes sobre las ventas, sumamente módico. Se da dinero sobre alhajas ó cualquier objeto de valor, prestamos sobre hipotecas de terrenos, fincas etc.

Hay para colocar peones, agricultores, jardineros, mozos, cocineros, mucamos y cocheros.

Debenedetti Fontana.

d. 18 8p.

SOCIEDAD

ALCÁZAR LÍRICO

El Directorio previene á los Sres. accionistas que aun no han efectuado el pago de todas sus cuotas, que por el articulo 14 T. V. de los Estatutos (que se copia al pié) estan ya privados de sus derechos.

No habiendo el Directorio por una especial deferencia resuelto dar de plazo hasta el dia 30 del corriente, entendido que pasados dichos términos no tendrá derecho á ningun reclamo.

Montevideo, Diciembre 17 1869.

Por órden del Directorio.

El secretario.

TITULO V.

ART. 14.

Cualquier accionista de los suscritos que no verifique el pago de sus cuotas en la forma y órden establecidos, perderá sus derechos de accionista quedando, lo que haya abonado á beneficio de la Sociedad.

d.18-10p.

HELADOS

MÁQUINAS PARA HACER HELADOS PARA FAMILIAS

Se venden por

LE BAS Y RODRIGUEZ

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

d.3-15p.

ALCÁZAR LÍRICO

RESTAURANT

Soupers chauds et froids

Tous les soirs á 10 heures ½

Soupe aux oignons et choucroute allemande.

d.15-15p.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DIRIGIDO POR DOS SEÑORITAS FRANCESAS

Calle Florida, n. 187

Lecciones de francés, español, aritmética, geografia, historia y todas clases de labores.

Hay una clase de 5 á 7 de la tarde, á precio sumamente reducido.

En el mismo colegio hay una profesora que dará lecciones á domicilio. d 8-1m.

LOÑAS ENCERADAS

CON Y SIN ENCERAR

DE VARIAS DIMENSIONES

52—RINCON—52

AGLI ITALIANI

BANCO ORIENTAL

Se recibe oro y moneda corriente en las siguientes condiciones:

Moneda corriente por 3 meses de aboco, 12 p% anual.

En cuenta corriente.

Moneda corriente retirable á la vista sin aviso 10

Oro

Tambien se hacen adelantos en cuenta corriente con garantias de conformes afianzados al 15 p% de su valor.

En moneda corriente se cobra 20

» Oro 15

Hay billetes nuevos, de un peso, cincuenta y veinte centesimos para cambiar por las notas de este establecimiento.

Montevideo, Noviembre 20 de 1869.

Manuel A. Silva, Gerente.



CARNEROS Y OVEJAS

RAMBOUILLET Y NEGRETTE

Y DE SANGRE MUY PURA

A 30 $ uno á elejir

CABAÑA DE F. GIOT—VILLA-COLON

VINOS

POR MAYOR

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precios modicos.

Joaquin Berasa.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Se recibe moneda corriente á plazos fijos.

Con 30 dias aviso.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1869.

d.2-1mes.

Colegio Francés-Español

DE SEÑORITAS

11—CALLE DEL GENERAL FLORES—11

Villa de la Union

La directora tiene el honor de informar á las familias que quieran honrarla con su confianza, para la educacion de sus niñas, que el 15 del presente abrirá dicho colegio.

Enseñanza simultánea de Frances y Español, lectura, caligrafia, geografia, aritmética, historia, instruccion religiosa, todas clases de labores, en fin, todo lo que constituye una buena educacion.

Se admiten pupilas y medias pupilas.

d. 11 1 mes.

Oficina de Contraste Público

DE LA CAPITAL

AL PÚBLICO

Para no incurrir en la multa que impone el Reglamento y para dar cumplimiento á las disposiciones superiores, publicamos la nota que nos ha dirigido el verificador general de pesas y medidas métricas.

Montevideo, Octubre 9 de 1869.

En virtud del superior decreto del 31 de Agosto último, que establece una modificacion al reglamento del 5 de Noviembre de 1869 en lo concerniente á la comprobacion de las medidas de capacidad para liquidos, sólo se contrastarán desde 1.º de Enero próximo venidero, las que no contengan mas de diez por ciento de liga.

En consecuencia, ninguna de las contrastadas hasta la fecha, podrá serlo de nuevo.

Lo que comunico á Vds. para sus efectos.

Dios guarde á Vds. muchos años.

José L. Arcano.

Sres. Las Cases y C.ª contrastadores del Departamento de la capital.

PROFESORA

Una señora, recien llegada de Europa, ofrece sus servicios á las familias para la enseñanza del idioma frances, sea en su casa ó en la de los interesados.

Dirijirse calle de la Florida, n. 137, 1.º puerta á izquierda.

d.3 1m.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada anthemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

GARANTIDAS CONTRA INCENDIO Y LADRONES

HERM. G. BEUCK

174—CALLE DEL SARANDI—174

d.4-perm.

FERRETERIA SUECA

Se hace saber al comercio y al público en general que en la calle de Ituzaingo n. 114 (en los altos), se acaba de establecer la primera y única agencia por Suecia en esta República, donde se vende un rico surtido de lo perteneciente á los ramos de ferreteria y cuchilleria.

Cartas deben dirigirse á la Ferreteria Sueca, calle de Ituzaingo núm. 114 (altos), Montevideo, donde para mejor conocimiento del público, se le invita á inspeccionar los objetos; que estaran expuestos en esta casa hasta las 4 de la tarde.

Naufragio del Silforama

AGUA FRESCA Y PURA

CAJAS DE CARTUCHES

PARA CONFITEROS

VENTAS POR MAYOR

d.15-15p.

Nueva empresa de diligencias

DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

MUY IMPORTANTE!!!

Se compra una casa en la ciudad nueva que esté situada al Norte de la calle de San José, teniendo por límite la calle Ibicuy y cuyo valor no exceda de 7,000 pesos.

Para tratar dirijirse á la calle de Colon núm. 147.

d.19-4p.

BARATILLO DE VINOS

77—CALLE DE ZAVALA—77

Por liquidacion voluntaria de una casa de comercio

Vinos franceses, superior calidad y garantidos

Aprovéchense los hoteleros de la pichincha!

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 mpn.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente. Sr. D. Juan Peñalva.	*Presidente.* Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente. Sr. D. José Sosa Dias.	*Vice-presidente.* Sr. D. Cayetano M. Cazon.
Vocales. Sr. D. Manuel Montaño, » » Andres Folle, » » Eugenio O'Neill.	*Vocales.* Sr. D. Juan Carranza, » » Apolinario Benitez, » Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino...... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director...... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 197.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañia asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañia, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. a. 1—perm dia p. x

CAFÉ ET RESTAURANT DES PYRAMIDES

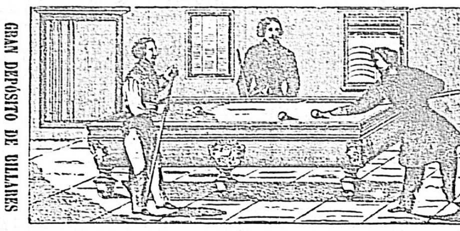
PLAZA DE LA MATRIZ

ESQUINA DE LAS CALLES ITUZAINGO Y SARANDI

Almuerzo........ 60 cts.
Comida........ 80 »
Cenas hasta las doce de la noche.
Pension por mes........ 30 $

Dicho establecimiento se encarga de toda clase de encomiendas para *comidas, todas y banquetes*, garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio. n.23-1m.

GRAN DEPÓSITO DE BILLARES DE VERDIER Y C.ª



CALLE DACACAY, NÚM. 22 Y 28 ENTRE SARANDI Y BUENOS AIRES

PARA EL AÑO 1870

25 BILLARES

Ultimamente recibidos de Paris para la fábrica de Verdier hnos. y C.ª, por los buques «Saint François» y «La Magdalene.» De los mejores y elegantes billares que hasta la fecha se han introducido en el pais, ya por los gustos y el esmero con que se han mandado pedir con el fin de complacer á la numerosa clientela con que esta acreditada fábrica cuenta.

Billares incrustados
Billares de mármol de varios colores
Billares de jacarandá con adornos de madera ébano
Billares de asiento de pizarra
Billares de asiento de mármol
Billares de doble golpe
Billares de salon para señoras
Billares de madera palo de rosa
Billares mosaicos madera de colores
Billares de madera como los que se hacen en las demás fábricas y como

800 PESOS

los mejores que existen en Montevideo, que se darán por el precio de 200 pesos nacionales. n.30-1m.



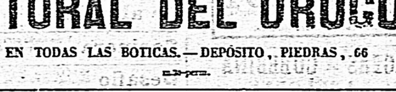
PARA LA TOS Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

m.30-perm.



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el tramway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.º de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.45 de la mañana	7.30 de la mañana
8 » »	8.45 » »	10.30 » »
2 » tarde	2.45 » tarde	3.30 » tarde
5 » »	5.45 » »	6.30 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
6 de la mañana	4.45 de la mañana	8.30 de la mañana
9 » »	9.45 » »	10.30 » »
11 » »	[illegible]	12.30 » »
2 » tarde	2.45 » tarde	3.30 » tarde
5 » »	5.45 » »	6.30 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes, y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell'ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasajeros de ida y vuelta tomarán en la Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

m.2-perm. La Administracion.